

## SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 9 MAR 2024

#### VISTO:

El Expediente *EX-2023-02779719- -CAT-DPES#ME* por el que la Dirección Provincial de Educación Superior tramita la aprobación del Plan de Estudio y Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la ley de Educación Nacional 26.206, la Ley de Educación Superior 24.521, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, la Ley de Educación Provincial 5.381, el Plan Nacional de Formación Docente y distintas Resoluciones del Consejo Federal de Educación, entre otros aspectos, regulan el sistema de la Educación Técnica de Nivel Superior, con carácter obligatorio para todas las jurisdicciones.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 determina que la Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y de la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional; estableciendo además que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058.

Que la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, en su Artículo 4º expresa que la Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

Que la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior se orienta a formar técnicos y permite iniciar o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales especificas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que solo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación.

Que por Resolución CFE Nº 295/16 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el Documento "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior", que como anexo I forma parte de la presente resolución. Asimismo, en su Artículo 2º establece que el anexo aprobado reemplaza lo establecido en el documento aprobado por Resolución CFE N° 229/14, exclusivamente en lo referente a la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.

Que por Resolución N° 451/22 -RESOL-2022-451-APN-ME, del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Documento "Procedimiento y componentes para



la Validez Nacional" de los títulos y certificados de estudios presenciales y a distancia de la Educación Obligatoria y de la Educación Superior y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, definiendo en el Anexo los elementos que deben especificarse en la presentación del proceso de solicitud de validez nacional de los títulos de las propuestas formativas de tecnicatura superior enmarcadas al interior de los Planes de Estudio/Estructura Curricular y Diseños Curriculares que se aprueban para el ámbito provincial y son enviados para la solicitud de validez en el ámbito nacional.

Que a orden 4, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-02779972-CAT-DPES#ME obra Nota de fecha 22 de noviembre de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Provincia, en la que expone los motivos que llevan a la formación técnica de los agentes sanitarios en el sistema de salud de la provincia, ya que el objetivo general de la implementación del Diseño Curricular de Formación Profesional de la Tecnicatura de Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud, consiste en profesionalizar la tarea y acción de los agentes sanitarios en el sistema de salud de la provincia, implementando una formación plena que incentive a los/las estudiantes en la construcción de herramientas cognitivas y prácticas indispensables para el buen desenvolvimiento dentro del Sistema de Salud provincial. Mediante el aprendizaje de conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y científicos relacionados a su función, el/la estudiante podrá desempeñarse en los distintos Centros asignados por el sistema hospitalario de su localidad garantizándole su adaptación al contexto y al cambio permanente que conlleva su función. La implementación de este nuevo proyecto curricular con perspectiva sanitaria, territorial, intercultural, comunitaria y de género, permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad del agente sanitario y promoción comunitaria de la salud, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Que a orden 5 y orden 6, en copias digitalizadas N° COPDI-2023-02780232-CAT-DPES#ME y N° COPDI-2023-02780329-CAT-DPES#ME, se incorporan el Diseño Curricular y el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud.

Que la Ley Provincial N° 5.450 prescribe que son objetivos de la presente Ley: a) Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el Sistema Sanitario Provincial mediante la incorporación de personal capacitado; b) Afianzar el trabajo en equipo a partir de la inclusión del Agente Sanitario contratado, como así también las acciones intersectoriales, la ejecución de proyectos y programas sanitarios y los procesos de comunicación y acceso a la información en materia de prevención y promoción de la salud; c) Promover la participación del Agente Sanitario en acciones locales, provinciales, nacionales e internacionales que se relacionen con el desarrollo local y políticas saludables; d) Jerarquizar esta profesión a través de la generación de un proceso formativo de nivel superior.

Que a su vez, el ARTÍCULO 2° reconoce para los Agentes Sanitarios dos (2) niveles de formación: a) Nivel Auxiliar: Se acredita mediante la aprobación de un curso básico de Agentes Sanitarios, cuyo diseño curricular se establecerá por Resolución del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca con no menos de cuatrocientos (400) hs. cátedra; b) Nivel Técnico: Mediante la generación de un proceso formativo equivalente a Tecnicatura Superior, acorde a los requisitos establecidos por Ley



Nacional N° 26.058, Resolución N° 47/08 del Concejo Federal de Educación. Las tecnicaturas superiores podrán ser dictadas por Universidades o Instituciones formativas de nivel superior, aprobadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca.

Que la Estructura y el Diseño Curricular que se elevan para su aprobación han sido elaborado, dentro del marco normativo establecido por las Resoluciones CFE N° 34/07, CFE N° 295/16, CFE N° 229/14, de manera conjunta entre la Dirección Provincial de Educación Superior -Área Curricular, el Ministerio de Salud y algunos asesores externos, que ha permitido profundizar el perfil del egresado de la carrera vinculado con los saberes teóricos y prácticos para el desempeño profesional del futuro egresado.

Que la carrera Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud contiene criterios de organización curricular en tres (3) años, compuesta por seis cuatrimestres de 16 semanas, 32 semanas anuales con un total de 1577 horas reloj. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad integrándose todos los campos del conocimiento: general, fundamento, específico y de la práctica profesionalizante.

Que a orden 7, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-02780407-CAT-DPES#ME obra Informe Técnico N° 40 de fecha 24 de noviembre de 2023, realizado por el Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Superior, ante los fundamentos expuestos y la normativa nacional y provincial vigente, concluye que el documento final del diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud cumple con el marco normativo establecido, y sugiere la continuidad del trámite para su aprobación por el Ministerio de Educación, para que en el orden jurisdiccional se proceda a solicitar en el ámbito nacional la validez de la carrera.

Que a orden 13, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-02908380-CAT-SPE#ME, obra Informe Técnico de fecha 23 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Planificación y Calidad Educativa, quien realizada un análisis de los informes emitidos oportunamente, y destaca la importancia de la implementación de la Tecnicatura a fin de mejorar la situación laboral de los trabajadores de la salud, en el marco de la Ley de Carrera Sanitaria N° 5161. Por lo que sugiere la emisión de la Resolución Ministerial de aprobación del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud.

Que a orden 22, obra Providencia N° IF-2023-00788592-CAT-SGE#ME del 23 de febrero de 2024, mediante la cual interviene la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, y manifiesta su conformidad para la continuidad del trámite correspondiente al considerar que la propuesta de la "Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción comunitaria en Salud", es significativa en el proceso de reorganización de la oferta de educación superior y fue solicitada y trabajada en acuerdo con el Ministerio de Salud la provincia, lo cual garantiza las posibilidades laborales de los egresados.

Que a orden 24, mediante Informe N° IF-2024-00327775-CAT-DLRT#ME, se expide la Dirección de Legalización y Registro de Títulos dependiente de este Ministerio, realizado el análisis de la propuesta formativa, expresa que los plexos normativos federales, nacionales y provinciales dan basamento legal\_para que los



Organismos Rectores de Nivel y la Jurisdicción, puedan intervenir y determinar condiciones mínimas exigibles para el funcionamiento y optimización de Ofertas Educativas de esta naturaleza y fundamentalmente dar previsibilidad a las Certificaciones Educativas Finales que favorecen la inserción laboral como, así también, respetar la diversidad regional y que articule la educación formal con el mundo del trabajo en el marco de la educación continua que promueve el Sistema Educativo Argentino vigente, y en este caso particular, los trabajos de base realizados de manera transversal entre Equipos Técnicos de Educación y Salud de la Provincia, con concordancia en la necesidad de formación de profesionales que desempeñen funciones en Áreas de Atención Temprana de la Salud. A tal efecto, considera que se han cumplimentado los guarismos administrativos y normativos correspondientes a fin de que pueda continuar la sustanciación y efectivizar el dictado del instrumento legal por parte del Ministerio del Área, que permita la aprobación de la Estructura y Diseño Curricular de manera conjunta para la mencionada Tecnicatura Superior.

Que a orden 27, se expide la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, mediante Dictamen N° IF-2024-00334313 -CAT-DPAJ#ME de fecha 28 de febrero de 2024, en el que expresa que por las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, considera que no existe obstáculo desde el punto de vista legal para que el titular de esta cartera ministerial emita el acto administrativo (Resolución Ministerial) que se persigue.

Que a orden 31, en Providencia N° PV-2024-00346893-CAT-DPES#ME del 29 de febrero de 2024, la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, informa que se da la localización de la carrera de Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud implementándose en el Instituto de Educación Superior "Gobernador José Cubas", con inicio en el ciclo lectivo 2024, por lo que se realizó un acto administrativo, por lo que se sugiere dar continuidad al trámite administrativo.

Que a orden 35, en Informe N° IF-2024-00472153-CAT-DPES#ME se incorpora Informe Técnico N° 10 de fecha 15 de marzo de 2024, del Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Superior, por el que informan las correcciones realizadas a la carga horaria y distribución de porcentajes de los campos de formación de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud en el Plan de Estudio y Diseño Curricular. Elevando los mismos para su aprobación.

Que el Articulo 277° de la Constitución Provincial dispone que, "La autoridad de aplicación de la política de cultura y educación será el ministro al cual la ley pertinente adjudique competencia en tales materias...".

Que de acuerdo con la Ley de Educación Provincial N° 5.381, el Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología "define y planifica la política educativa, la que tiene como fundamento y fin al educando y a la sociedad como sujetos destinatarios del derecho a la educación." (Título I, Cap. I, Artículo 5°).

Que la Ley de Educación Provincial N° 5.381, en el Artículo 13 prescribe que "el Estado Provincial es el responsable de la planificación, organización y supervisión del sistema educativo provincial;...", y los Artículos 39 y 40, indican que la Educación Superior incluye a los Institutos de Formación Docente y Formación Técnica Superior,



siendo sus objetivos: 1) "impulsar modelos innovadores de gestión institucional y curricular", y 2) "generar proyectos educativos que propicien la realización de pasantías, talleres, laboratorios y modalidades pedagógicas y/o productivas" en concordancia a los marcos normativos nacionales y jurisdiccionales.

Que según la Ley de Educación Provincial Nº 5.381, le corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: "Elaborar, actualizar y aprobar los Diseños Curriculares y documentos de Desarrollo Curricular de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación" (Título III, Capítulo II, Artículo Nº 117º, inciso 5º).

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 154° y 277° de la Constitución Provincial y la Ley de Educación Provincial N° 5.381.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con alcance jurisdiccional el Plan de Estudio de la "Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud", conforme se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la implementación del Plan de estudio aprobado por el artículo precedente a partir de la cohorte 2024, en el Instituto de Educación Superior "Gdor. José Cubas" de la localidad de San Isidro, Departamento Valle Viejo, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior de la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria en Salud", que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento: Dirección Provincial de Despacho, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Municipal, Privada, Social y Cooperativa, Dirección Provincial de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Planificación y Calidad Educativa, y Secretaría de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Recursos Humanos Docente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 5º.-** Registrese, comuniquese, publiquese, dése al Boletín Oficial y archivese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161

MIMISTERIO
DE
EDUCACIÓN
N.S.

CATAMARCA

DE DALMACIO MERA
MINISTRO DE EDUCACION



Hoja 1 de 5

#### **ANEXO I**

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N. 6 1

# TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE SALUD

### Plan de Estudios

CARRERA: Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de Salud

TÍTULO QUE OTORGA: Técnico/a Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de Salud

VALIDEZ: Nacional.

**DURACION:** Tres (3) años.

CONDICIONES DE INGRESO: Para ingresar como estudiante a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Es directo, a partir del criterio de igualdad de oportunidades acordado por los Ministros del Consejo Federal de Educación, según Res. CFE N° 72/08.

Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren a través de las evaluaciones pertinentes que se realicen en el Instituto de Educación Superior que tienen preparación acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Ley N°24.521).

### PERFIL DEL EGRESADO:

El/la Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud debe estar preparado para:

- Caracterizar la situación socio-sanitaria de su comunidad.
- Colaborar en el cuidado integral del paciente y la familia utilizando conocimientos científicos, habilidades y destrezas en la aplicación de los procedimientos y técnicas.
- Poseer capacidad de observación y habilidad para reconocer necesidades y problemas de salud de las personas y su comunidad.
- Cumplir con las tareas encomendadas por la autoridad superior en relación al abordaje de la promoción, prevención y organización de las distintas gestiones programadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.
- Mostrar una gran capacidad de comunicación, incluyendo un lenguaje claro y una atención profesional.

Dr. DALMACIO MER.

Hoja 2 de 5

# ANEXO I RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161

- Desempeñarse como agente de cambio, teniendo una actitud cortés, amable, eficiente y servicial manteniendo siempre la calma a la hora de tranquilizar a los ciudadanos frente a una emergencia sanitaria.
- Ser capaz de afrontar situaciones de estrés para realizar sus funciones, ya que muchas veces las situaciones de emergencias sanitarias suelen resultar estresantes.
- Formar redes de interacción con equipos interdisciplinarios de trabajo de su localidad.
- Brindar cuidados a las personas y familias de su comunidad, en las dimensiones biológica, psicológica y social, con compromiso, en el marco de la atención primaria de la salud.
- Realizar educación sanitaria de la población y capacitar a los miembros de la familia en el reconocimiento de las enfermedades más comunes y promover el autocuidado.

#### **ÁREA DE INCUMBENCIA:**

El ámbito de trabajo del egresado es en las instituciones de salud, tanto públicas como privadas o de obras sociales.

#### Ámbito Laboral:

 El ámbito de trabajo del egresado es en las instituciones asistenciales de salud. El egresado compartirá algunas de sus actividades específicas y reservadas, con otros actores del sistema de salud.

#### ❖ Ámbito Profesional:

- Sistema de Salud Subsector Público y Privado en todos los niveles de atención y Programas Sanitarios.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios de salud y desempeñar, actividades de gestión de su ámbito de trabajo. Como así también, desarrollar una comunicación e interacción con el responsable de su área y con el personal del equipo de salud de otros servicios. Colaborar en la gestión de programas de capacitación de los diferentes servicios y usuarios y realizar actividades de investigación.

Dr. DALMACIO MER



Hoja 2 de 5

# ANEXO I RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161 ...

### TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE SALUD

### CARGA HORARIA DE LA CARRERA Y DISTRIBUCION PORCENTUAL

La carga horaria dispuesta para el plan de estudio de la Tecnicatura Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de Salud se distribuye por Campo de Formación de la siguiente forma:

CAMPOS DE FORMACIÓN	HORAS CATEDRA	HORAS RELOJ	PORCENTUAL (%)
General	256	170	10,81%
Fundamento	416	277	17,57%
Específico	1216	810	51,35%
Práctica Profesionalizante	480	320	20,27%
TOTAL DE LA CARRERA	2368	1577	100 %

Dr. DALMACIO MERA MINISTRO DE EDUCACION



### **ANEXO I**

Hoja 3 de 5

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161

# TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA EN SALUD

## ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO DE ESTUDIOS

				PRIMER	AÑO							
Campo de				Cursado		Horaria anal	Horas CATEDRA	Horas RELOJ	Horas Cátedra	Puntos		ma de lativas
Específica 6	N°	Unidad Curricular	Formato	Cursado	1° Cuatr.	2° Cuatr.	Anual	Anual	DOCENTE	POF	Regulari- zada	Aprobada
General	1	Comunicación Comunitaria	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	2	2		
	2	Antropología Socio Cultural	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	2	2		
Fundamento	3	Problemáticas Socio-Culturales Contemporáneas	Seminario	Cuatrimestral		4	64	43	2	2		
	4	Introducción a la Salud Pública	Materia	Cuatrimestral		6	96	64	3	3		
	5	Introducción a la Epidemiología	Materia	Anual	3	3	96	64	3	3		
Específica	6	Primeros Auxilios y Prácticas de Emergencia	Taller	Anual	5	5	160	107	5	5		
	7	Políticas Públicas y Salud	Taller	Anual	3	3	96	64	3	3		
Prácticas Profesionali- zantes	8	Prácticas Laboral Reconocimiento de la Organización del Sistema Público de Salud I	Práctica Profesiona lizante	Anual	4	4	128	85	5	5		

T. DALMACIÓ MER

Hoja 4 de 5

## **ANEXO I**

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161

## TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA EN SALUD

## ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO DE ESTUDIOS

				SEGUNDO	AÑO							
Campo de	N°	Unidad Curricular	Formato	Cursada	Carga	horaria	Horas CÁTEDRA	Horas RELOJ	Horas CÁTEDRA	Puntos	Sistema de Correlatividades	
Formación		Omada Garricala	,		1° Cuatr.	2° Cuatr.	Anual	Anual	DOCENTE	POF	Regula- rizada	Aprobada
General	9	Educación Sexual Integral	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2		
-	10	Metodología de la Investigación	Taller	Cuatrimestral	4		64	43	4	2		
Fundamento	11	Informática Aplicada	Materia	Cuatrimestral		3	48	32	3	1,5		
	12	Atención Primaria de la Salud y Herramientas para el Trabajo de campo	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4	6	
Específica	13	Salud Pública I	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4		4
	14	Educación para la Salud	Taller	Anual	3	3	96	64	3	3	1	
	15	Inmunización	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	4	2		5
Prácticas Profesionali- zantes	16	Prácticas en los Centros de Salud II	Práctica Profesionali- zante	Anual	5	5	160	105	6	6		4, 8

DT. DALMACIO MERU

**ANEXO I** 

Hoja 5 de 5

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161.

## TECNICATURA SUPERIOR EN AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA EN SALUD

## CURRICULAR POR AÑO DE ESTUDIOS

				TERCE	R AÑO					· .		
Campo de	N°	Unidad Curricular	Formato	Cursada		Horaria nanal	Horas CATEDRA	Horas RELOJ	Horas Cátedra DOCENTE	Puntos POF		ema de tividades
Formación				70,000	1° Cuatr.	2° Cuatr.	Anual	Anual			Regula- rizada	Aproba- do
General	17	Psicología Social	Materia	Cuatrimestral	4		į	64	43	4		
	18	Ética y Deontología	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2		<del>                                     </del>
	19	Estadística en Salud	Materia	Anual	3	3	96	64	3	3	11	1
Fundamento	20	Planificación Estratégica de la Salud	Materia	Cuatrimestral	5		80	53	5	2,5		7
	21	Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles	Materia	Anual	5	5	160	107	5	5		15
Especifica	22	Salud Pública II	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4		4, 13
	23	Salud Mental Comunitaria	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2	14	1
Práctica Profesionali- zante	24	Salud Comunitaria y Redes Institucionales	Prácticas Profesio- nales	Anual	6	6	192	128	7	7		4, 8, 12, 13, 16



Dr. DALMACIO MERA



### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISEÑO CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN

AGENTE SANITARIO Y

PROMOCIÓN COMUNITARIA EN

SALUD

### **AUTORIDADES**

# Gobernador de la Provincia de Catamarca , Lic. Raúl Jalil

Ministro de Educación Abog. Dalmacio Mera

Ministro de Salud Cdor. Lucas Zampieri

Secretaria de Planificación y Calidad Educativa Prof. Sonia Aybar

> Secretaria de Gestión Educativa Esp. Anahí Perea

Director Provincial de Educación Superior Lic. Alexi Jerez

Directora Provincial de Educación de Gestión Municipal, Privada, Social y Cooperativa

Prof. Laura Orellana

### ANEXO II

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 .-

INTRODUCCIÓN	4
MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL	
MARCO DE LA POLÍTICA PROVINCIAL	7
FINALDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	10
1. Identificación del Título	10
1.1 Denominación del Título	10
1.2 Título que Otorga	10
1.3 Duración – Validez	11
1.4 Sector de la Actividad Socio Productiva	11
1.5 Nivel y Ámbito de la Trayectoria Formativa	11
2. Condiciones de Ingreso	11
Fundamentación Pedagógica de la Propuesta Curricular	11
3.1 Acerca de la Evaluación	11
3.2 Área Ocupacional	11
3.3 Modalidad de Cursado	12
3.4 Objetivos de Formación Profesional	12
3.5 Perfil del Egresado	12
4. Trayecto Formativo	13
4.1 Organización Curricular	13
4.2 Formatos de las Unidades Curriculares	14
4.3 Distribución de la carga horaria para los Campos de Formación	16
5. Estructura Curricular	16
6. Desarrollo de las Unidades Curriculares	21
PRIMER AÑO	21
Comunicación Comunitaria	21
Introducción a la Salud Pública	22
Primeros Auxilios y Prácticas de Emergencia	22
Problemáticas Socio-Culturales Contemporáneas	24
Antropología Socio-Cultural	25
Políticas Públicas y Salud	26
Introducción a la Epidemiología	27

## ANEXO II

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161.

	to de la Organización del Sistema Público de Sa	
Educación Sexual Integral		30
Metodología de la Investigación	٦	31
Informática Aplicada		32
Atención Primaria de la Salud y	Herramienta para el Trabajo de Campo	34
Salud I		35
Educación para la Salud		36
Inmunización		37
Prácticas en los Centros de Sa	lud II	38
TERCER AÑO		39
Ética y Deontología Profesiona	L	39
Psicología Social		40
Estadística en Salud		42
Planificación Estratégica de la	Salud	43
Salud Mental Comunitaria		44
Epidemiología de las Enfermed	dades Transmisibles	45
Salud Pública II	•	47
Salud Comunitaria y Redes Ins	stitucionales	49
BIBLIOGRAFÍA GENERAL		50

#### **DISEÑO CURRICULAR**

# TECNICATURA DE AGENTE SANITARIO Y PROMOCIÓN COMUNITARIA EN SALUD

### INTRODUCCIÓN

La Atención Primaria de Salud (APS), conforme a la Organización Panamericana de Salud (OPS), debe constituir la base de los sistemas nacionales de salud, por ser la principal estrategia para producir mejorías sostenibles y de equidad en el estado sanitario de la población, dicha recomendación se sustenta en el momento actual sobre solidas evidencias científicas. La APS es un conjunto de valores para garantizar el derecho al más alto nivel de protección de la salud, solidaridad y equidad; cuyos principios corresponden a la: responsabilidad gubernamental, sostenibilidad, intersectorialidad, participación social entre otros y, elementos estructurantes del sistema de servicios de salud (atributos de la APS), tales como: acceso de primer contacto, integralidad, longitudinalidad, coordinación, orientación familiar y comunitaria y competencia cultural. Para garantizar la legitimidad de esta estrategia frente a la sociedad, el sistema de servicios de salud basado en la APS debe estar caracterizado, por el más alto patrón de excelencia posible; cuyo objetivo solo puede ser alcanzado con la presencia de profesionales calificados, formados para tal fin.

En APS, el personal de Agentes Sanitarios, constituye un recurso valioso e importante, ya que es el nexo entre la comunidad y otras áreas o instituciones comunitarias. La esencia del Agente Sanitario es justamente adentrarse en la población y el autocuidado de la salud en el contexto comunitario; con la finalidad de que la población reciba la atención sanitaria según las necesidades, tendiendo a preservar y evitar posibles enfermedades por lo cual, el profesional, debe estar preparado científica y técnicamente.

Ante la situación de crisis y conflictos que nos toca atravesar a nivel mundial es indispensable repensar la función de los Agentes Sanitarios, ya que en la actualidad son considerados uno de los actores fundamentales, para garantizar el bienestar de la sociedad. Por lo cual debemos pensar en capacitaciones orientadas desde un paradigma crítico-reflexivo, transfiriéndoles un conocimiento académico que les permita desempeñarse de manera eficaz, eficiente y efectiva en su medio laboral.

La pandemia del coronavirus (COVID-19) fue una emergencia de salud pública con impactos multidimensionales inmediatos y de largo plazo, que conllevan riesgos y efectos en la comunidad, el rol del agente sanitario fue de gran importancia, ya que acercó a la población en general a todos los programas de promoción y prevención de la salud.

La situación del recurso humano de los Agentes Sanitario, en la provincia a partir de la reinstalación de la Atención Primaria de la Salud en Catamarca, en el año 1.992 ha continuado el camino de la reconstrucción de la salud en el ámbito jurisdiccional, en base al consenso y articulación con las diferentes instituciones y sectores. Es sobre esta base en la que se enmarcan las actuales políticas provinciales de salud, con la meta de superar la segmentación del conocimiento, una propuesta integral que favorezca a los agentes el desarrollo de capacidades y potencialidades para constituirse en un actor del desarrollo local.

El recurso humano del Agente Sanitarios en la actualidad, es de alrededor de 441 agentes sanitarios, de los cuales 422 están activos trabajando en terreno y 19 con tareas pasivas y/o licencias por enfermedad y 13 agentes próximos a jubilarse. Este dato cuantitativo se constituye a partir del relevamiento jurisdiccional observado en la siguiente tabla gráfica siendo el total de los agentes sanitarios en la provincia:

Área Nº	Localidad	Total	Observación	En Terreno	Total por área en Terreno
Nº 1	Capital Norte	12	1	11	
Nº 1	Capital Este	8	1	7	]
Nº1	Capital Oeste	13		13	67
Nº 1	Capital Sur	22		22	
Nº1	Capayán Norte	14		14	
N°2	Valle Viejo	21		21	30
N°2	FME	11	2	9	. 30
Nº3	Paclin	15	1	14	14
Nº4	Chumbicha	14	1	13	13
N°5	Pomán	10.	1	9	24

N° 5	Saujil	16	16	15	
N° 6	Alijilán – Manantiales	5		5	
N° 6	BDO Ovanta	6			24
N° 6	Los Altos	9	1	8	
Nº 6	Lavalle	5		5	
Nº 7	Ancasti	17	2	15	40
Nº 7	La Paz- Icaño	25		25	40
Nº8	La Paz- Esquiú	8	1	7	17
Nº8	La Paz Recreo	11	1	10	]
Nº9	Andalgalá	12	1	11	16
Nº 9	Aconquija	5		5	10
Nº 10	Tinogasta	23		23	23
Nº11	Belén	16	1	15	
Nº 11	Londres	6		6	
N°11	Norte Chico	11		11	] 64
Nº11	Norte GDE	32		32	
Nº12	Santa María	20		20	40
Nº12	San José	22	2	20	40
N°13	El Alto	13	1	12	17
Nº13	CNIA de Achalco	5		5	] ''
N°14	Antofagasta	6		6	· 6
N°15	Fiambalá	15	1	14	14
Nº16	Ambato	13		13	13
		441	19	422	422

Otro dato significativo es el nivel educativo de los agentes sanitarios, de los cuales 48 tienen estudios terciarios o universitarios, no todos en carreras relacionadas a la salud, 261 tienen estudios secundarios completos y 132 alcanzaron el nivel primario.

La Ley Provincial N° 5.450/15 prescribe como objetivo: "Fortalecer la Atención Primaria de Salud, el Sistema Sanitario Provincial" mediante la incorporación de personal capacitado; b) Afianzar el trabajo en equipo a partir de la inclusión del Agente Sanitario contratado, como así también las acciones intersectoriales, la ejecución de proyectos y programas sanitarios y los procesos de comunicación y acceso a la información en materia de prevención y promoción de la salud; c) Promover la participación del Agente Sanitario en acciones locales, provinciales, nacionales e internacionales que se relacionen con el desarrollo local y políticas saludables; y d) Jerarquizar esta profesión a través de la generación de un proceso formativo de nivel superior.

En el artículo Art. 9°, establece que la remuneración para el Agente Sanitario es la establecida para el Agrupamiento B de la Carrera Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la provincia, con la dedicación horaria establecida en el Artículo 5° de la presente Ley. Una situación desfavorable al trabajo del Agente Sanitario, es que los mismos se encuentran categorizados como administrativos y no como personal de salud, lo cual implica la falta de reconocimiento de su trabajo y a la remuneración correspondiente.

La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad del Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud de Catamarca, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

#### MARCO DE POLÍTICA NACIONAL

La Ley de Educación Nacional N°26.206/06 en el artículo 4 "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias" por lo que el Estado Nacional y las Provincias tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras, en el diseño de planes de estudio y la aplicación de reglamentaciones específicas relacionadas con los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia garantizando la inclusión educativa.

El Nivel Superior, los Institutos de Educación Superior, se encuentran regulados por la Ley Educación Superior N°24.521/95 que establece en el artículo 3 que "La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático" por lo que los Institutos de Educación Superior tienen la obligación de crear, modificar y estructurar

los estudios en base a una estructura curricular flexible y acorde con las necesidades laborales territoriales que garantice la salida laboral.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058/05 regula la Educación Técnica de Nivel Medio y Superior prescribiendo como uno de sus propósitos en el artículo 7 de "a) Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias" por lo que las instituciones de nivel superior impulsaran modelos educativa que propicien una formación actualizada cuyo intención es la formación socio-laboral para la promoción del trabajo en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos y capacidades que permite acceder a una actividad profesional.

En la Resolución del CFE N°295/16 prescribe los "criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnica profesional de nivel superior" que delimita la carga horaria mínima de educación superior de 1400 horas reloj de las cuales "400 hs. reloj podrán ser acreditadas con saberes y/o prácticas relacionadas al campo de la formación específica de la titulación" y delimita la trayectoria formativa de nivel superior mediante la organización de los campos de: formación general, formación de fundamento, formación específica y formación de la práctica profesionalizante; en su correspondencia a ello, la oferta formativa puede ser presencial o virtual, lo que organiza el desarrollo curricular.

### MARCO DE LA POLITICA PROVINCIAL

Para atender a una población dispersa en el extenso territorio provincial, la jurisdicción cuenta veinticuatro institutos superiores de los cuales, que ofrecen carreras de Formación Docente y Formación Técnica Superior, dieciséis instituciones de gestión estatal y ocho de gestión privada. El Sistema Formador Provincial es relativamente pequeño, en términos cuantitativos, considerando la dispersión geográfica, la coexistencia de ofertas de Formación Docente y Formación Técnica Superior y las diferencias en términos de trayectorias institucionales que,

entre otros factores, lo convierten en un sistema complejo por las historias y tradiciones escolares que se expresan en debilidades y fortalezas.

El Sistema de Educación Superior en la provincia se ha configurado históricamente, aún antes de la Reforma de los '90, a partir de la cual, dos procesos asociados han generado políticas específicas para el nivel superior:

- La Ley Nº 24.149/92 de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la jurisdicción, en el período 1993-1995, centrada en la reconversión de las Ex Escuelas Normales.
- El Plan de Reordenamiento de las Ofertas que se llevó a cabo en forma inmediata para iniciar el proceso de la Acreditación Institucional y de Carreras que establecían los Acuerdos Federales derivados de la aplicación de las Leyes Federal de Educación Nº 24.195/95 y de Educación Superior Nº 24.521/95.
- La Ley de Educación Provincial N°5.381/13 en los que prescribe los principios de políticas educativa provincial siendo el Estado el responsable de planificar, organizar y supervisar los niveles del sistema educativo obligatorio y superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público constituyen un derecho humano.

Los siguientes criterios se toman en cuenta en la jurisdicción en relación con la planificación de ofertas de las instituciones de formación:

- o La especialización de las instituciones formadoras este criterio responde a la trayectoria institucional, los recursos humanos especializados en alguna disciplina o nivel del sistema, la concentración de recursos humanos y materiales, la producción de investigaciones relacionados con temás y problemas específicos, la conformación de bibliotecas actualizadas en la especificidad de la oferta institucional.
- o La diversificación de la oferta de formación inicial: este criterio es transversal en todos los I.F.D. de la provincia, dado que las ofertas responden a un sistema mixto: formación docente y técnica.
- o El área/zona de influencia y las demandas educativas de la comunidad: consiste en el relevamiento de las áreas de vacancia y las necesidades y demandas de la comunidad, conjuntamente con la matrícula de los aspirantes.

Las metas educativas para el nivel superior se organizan en tres ejes estructurantes:

- La profesionalización y jerarquización docente y técnica.
- Mejoramiento de la calidad de la formación inicial y continua.
- Mejoramiento de las condiciones laborales y salariales docentes.

En el Nivel Superior las definiciones políticas están direccionadas al reordenamiento del sistema formador a partir de aplicación de la Ley de Nacional de Educación, en consecuencia, el desarrollo de Políticas y Lineamientos Estratégicos para la Formación Docente y Técnica acordados federalmente, establecen el rumbo para la planificación de nuevas ofertas y funciones de los Institutos Superiores.

En este sentido, la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley Educación Nacional establecen pautas de incremento en la inversión educativa para el tratamiento de las prioridades de la Formación Docente y Formación Técnica Superior. La Dirección Provincial de Educación Superior, cuenta con una planificación estratégica para las instituciones, fortaleciéndolas en su desarrollo:

- Institucional, a través de la búsqueda de la integración del sistema formador.
- Curricular, en procura de la mejora de los planes de estudios, la investigación y mejora de las prácticas docentes y técnicas.
- Profesional, articulando capacitación, educación en servicio y necesidades de las escuelas.

De esta manera se procura mejorar los servicios educativos de todos los niveles del sistema educativo provincial de acuerdo con las líneas de acciones previstas por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) y Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

#### FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional de la "Tecnicatura en Agente Sanitario y promoción Comunitaria de la Salud" consiste en profesionalizar la tarea y acción de los Agentes Sanitarios en el sistema de salud de la Provincia de Catamarca, implementando una formación plena que incentive a los/as estudiantes a la construcción de herramientas cognitivas y prácticas indispensables para el buen desenvolvimiento en el Sistema de Salud provincial. Mediante el aprendizaje de conocimientos teóricos,

metodológicos, técnicos y científicos relacionados a su función, el/la estudiante podrá desempeñarse en los distintos Centros asignados por el sistema hospitalarios de su localidad garantizándole su adaptación al contexto y al cambio permanente que conlleva su función.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE TÍTULO

- **1.1 Denominación del título**: Tecnicatura de Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud
- **1.2 Título que otorga:** Técnico/a de Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud
- 1.3 Duración: Tres (3) años.
- 1.4 Validez: Nacional
- 1.5 Sector de la actividad socio-productiva: Salud
- 1.6 Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Nivel Superior Educación

#### 2. CONDICIONES DE INGRESO:

Para ingresar como estudiante a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Es directo, a partir del criterio de igualdad de oportunidades acordado por los Ministros del Consejo Federal de Educación, según Res. CFE N° 72/08.

Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren a través de las evaluaciones pertinentes que se realicen en el Instituto de Educación Superior que tienen preparación acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Ley N°24.521).

#### 3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

#### 3.1 Acerca de la evaluación

En el transcurso de los años los métodos de evaluación fueron evolucionando y diversificándose en diferentes estrategias para evaluar a un/a estudiante. Para entender cómo se evalúa hay que analizar la práctica pedagógica que tiene una institución, el compromiso de todos sus miembros y las condiciones contextuales. Nuestro objetivo es poner al estudiante frente a situaciones lo más realistas posibles

para que desarrollen y activen todos sus conocimientos y aptitudes. Asimismo, brindarles y permitirles el uso de todas las herramientas viables para un buen desempeño en su ámbito laboral.

Desde la perspectiva ética procuramos potenciar aquellas funciones y procesos que enriquezcan al profesional y a la institución. Si la evaluación ayuda a aprender, esa comprensión producirá decisiones de cambio. No solamente es una comprobación que se está aprendiendo, sino es una oportunidad para el/la profesor/a de modificar enfoques, actividades que produzcan cambios y mejoras.

### 3.2 Área Ocupacional:

#### o Ámbito Laboral:

 El ámbito de trabajo del egresado es en las instituciones asistenciales de salud. El egresado compartirá algunas de sus actividades específicas y reservadas, con otros actores del sistema de salud.

#### o Ámbito Profesional:

- Sistema de Salud Subsector Público y Privado en todos los niveles de atención y Programas Sanitarios.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios de salud y desempeñar, actividades de gestión de su ámbito de trabajo. Como así también, desarrollar una comunicación e interacción con el responsable de su área y con el personal del equipo de salud de otros servicios. Colaborar en la gestión de programas de capacitación de los diferentes servicios y usuarios y realizar actividades de investigación.

#### 3.3 Modalidad de cursado

Presencial.

#### 3.4 Objetivos de la Formación Profesional:

Esta propuesta tiene como objetivo formar Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud que puedan ejercer sus funciones en todos los centros de salud pertenecientes al Ministerio de salud de la provincia de Catamarca.

El/ la egresado/a de esta propuesta será una persona formada para instrumentar estrategias de atención primaria de la salud, trabajando con la

comunidad en un sector determinado, con un enfoque integral y criterio de riesgo, ejecutando acciones de promoción y protección de la salud, promoviendo la autogestión comunitaria para la solución de sus problemas en dicha materia

#### 3.5 Perfil del egresado:

El/la Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de la Salud debe estar preparado para:

- Caracterizar la situación socio-sanitaria de su comunidad.
- o Colaborar en el cuidado integral del paciente y la familia utilizando conocimientos científicos, habilidades y destrezas en la aplicación de los procedimientos y técnicas.
- Poseer capacidad de observación y habilidad para reconocer necesidades y problemas de salud de las personas y su comunidad.
- o Cumplir con las tareas encomendadas por la autoridad superior en relación al abordaje de la promoción, prevención y organización de las distintas gestiones programadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.
- Mostrar una gran capacidad de comunicación, incluyendo un lenguaje claro y una atención profesional.
- Desempeñarse como agente de cambio, teniendo una actitud cortés, amable, eficiente y servicial manteniendo siempre la calma a la hora de tranquilizar a los ciudadanos frente a una emergencia sanitaria.
- Ser capaz de afrontar situaciones de estrés para realizar sus funciones, ya que muchas veces las situaciones de emergencias sanitarias suelen resultar estresantes.
- o Formar redes de interacción con equipos interdisciplinarios de trabajo de su localidad.
- Brindar cuidados a las personas y familias de su/comunidad, en las dimensiones biológica, psicológica y social, con compromiso, en el marco de la atención primaria de la salud.
- Realizar educación sanitaria de la población y capacitar a los miembros de la familia en el reconocimiento de las enfermedades más comunes y promover el autocuidado.

#### 4. TRAYECTORIA FORMATIVA

#### 4.1 Organización Curricular

La formación de profesionales con un nivel de capacitación caracterizado por el dominio de conocimientos teóricos especializados y saberes operativos para gestionar los servicios en el área de la salud, que le permitan desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. La propuesta curricular está organizada en tres (3) años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, 32

La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad, aunque integrándose campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. El proceso del diseño curricular de la carrera de Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud se elabora en consonancia con el perfil profesional y las áreas de competencia, integrado y diferenciado en cada una de las respectivas especialidades. La estructura curricular de estos diseños se organiza a partir de la definición de cuatro campos de formación en:

- o Campo de Formación General.
- o Campo de Formación de Fundamento.
- o Campo de Formación Específica.
- o Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa. Cada campo aporta a la formación distintos saberes:

- El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- El campo de formación de fundamento, dedicado a abordar los saberes científico, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

14

- 3. El campo de formación específica, destinado a abordar los saberes propios de cada campo profesional y la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento, y
- 4. El campo de formación de la práctica profesionalizante, dedicado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

En concordancia con la definición del Campos de Formación antes enunciados, se explican a continuación los alcances que definen y orientan el proceso de formación del Técnico/a Superior en Agentes Sanitario y Promoción de la Salud. La articulación curricular de las perspectivas interdisciplinaria de los cuatro campos abarcará contenidos mínimos a desarrollar durante los tres años de duración de la carrera.

#### 4.2 Formato de las Unidades Curriculares

La implementación de formatos de unidades curriculares diversas conlleva el desafío de asumir a la enseñanza no sólo como un determinado modo de transmitir el conocimiento sino también de intervenir en los modos de pensamiento, la formación de indagación y los hábitos que se construyen para definir la vinculación con el objeto de conocimiento. Por ello, los diseños curriculares pueden prever formatos diferenciados en distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, propósito educativo y aportes a las prácticas profesionalizantes.

Materia: puede plantearse alrededor de un campo disciplinar o en torno a un campo de problemas interdisciplinario. Se promueve la comprensión abarcativa e integradora de enfoques, teorías y problemas en debate dentro de ese campo, categorías y saberes de referencia articulados, para andamiar conceptualmente el análisis integrador de la realidad dentro de múltiples contextos.

<u>Taller</u>: pretende el aprendizaje por descubrimiento y su principal característica es la participación de los estudiantes orientada a la resolución colectiva de situaciones problemáticas. Enfatiza la íntima relación entre los saberes de referencia y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias

previas y la propia acción.

Seminario: son unidades curriculares que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

Prácticas profesionalizantes: es un espacio de realización de actividades ligadas al campo real de trabajo que tienen como propósito la aproximación progresiva a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional, a partir de actividades de reflexión y acción. Su desarrollo debe ser progresivo a lo largo de toda la carrera y debe contemplar el análisis permanente de la experiencia que se desarrolla en el contexto de trabajo a través, por ejemplo, de talleres de análisis y reflexión paralelos al desarrollo de la práctica externa, cuya principal finalidad es facilitar procesos que promuevan en los/as estudiantes un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado. Si bien las prácticas profesionalizantes pueden asumir diferentes formatos, sintéticamente pueden reducirse a dos: a) pasantías, prácticas en ambientes de trabajo y/ o formación en ambientes productivos (reales y/o simulados), b) proyectos orientados a la resolución de problemáticas y necesidades a nivel institucional/organizacional, local y/o regional. En todos los casos, las prácticas profesionalizantes son organizadas y coordinadas por la institución educativa a través de los entornos formativos existentes y los acuerdos que se generen para la realización por fuera de ella. Cualquiera sea el formato adoptado. los Institutos de Educación Superior tienen la responsabilidad de planificar,

organizar, supervisar y evaluar las prácticas profesionalizantes. La planificación y desarrollo de esta unidad curricular deberá asegurar, de manera continua a lo largo de cada cuatrimestre, instancias presenciales a cargo del equipo docente, las cuales tendrán como actividad específica la realización del seguimiento de las distintas actividades que las/os estudiantes deberán efectuar en función de las características de cada una de las prácticas profesionalizantes establecidas en el diseño curricular.

#### 4.3 Distribución de la Carga Horaria por Campos de Formación

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos: formación general, formación de fundamento, formación específica, y prácticas profesionalizantes, establecidos por la Resolución CFE N° 295/16, por lo que distribución de la carga horaria total de la trayectoria formativa de nivel superior de coherente con los campos de formación. Para la Tecnicatura Superior en Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud se constituye de la siguiente manera:

CAMPO DE FORMACIÓN	HORAS CATEDRA	HORAS RELOJ	PORCENTUAL (%)
General	256	170	10,81%
Fundamento	416	277	17,57%
Específico	1216	810	51,35%
Práctica Profesionalizante	480	320	20,27%
TOTAL DE LA CARRERA	2368	1577	100 %

#### 5. ESTRUCTURA CURRICULAR

ANEXO II

PLAN	DE E	STUDIO DE LA TECNI	CATURA S	UPERIOR EN	AGENT	TE SAN	IITARIO Y	PROMOC	IÓN COMU	NITARI	A DE SAL	.UD
				PR	IMER A	OV						
Campo de	N°	Unidad Curricular	Formato	Cursado	Cargo I Sem		Horas CATEDR A	Horas RELOJ	Horas Cátedra	Puntos	<u> </u>	
Formación					1 er. Cuatr.	2 do. Cuatr.	Anual	Anual	DOCENTE	POF	Regulari -zada	Aprobada
General	1	Comunicación Comunitaria	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	2	2		
	2	Antropología Socio Cultural	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	2	2		
Fundamento	3	Problemáticas Socio- Culturates Contemporáneas	Seminario	Cuatrimestral		4	64	43	2	2		
	4	Introducción a la Salud Pública	Materia	Cuatrimestral		6	96	64	3	3		
	5	Introducción a la Epidemiología	Materia	Anual	3	3	96	64	3	3		
Específica	6	Primeros Auxilios y Prácticas de Emergencia	Taller	Anual	5	5	160	107	5	5		
	. 7	Politicas Públicas y Salud	Taller	Anual	3	3	96	64	3	3		
Prácticas Profesionali- zantes	8	Prácticas Laboral Reconocimiento de la Organización del Sistema Público de Salud I	Práctica Profesional izante	Anual	4	4	128	85	5	5		

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		SEC	SUNDO A	AÑO				-		
Campo de	N°	Unidad Curricular	Formato	Formato Cursada 1 e	Carga	Carga horaria CÁTEDR		Horas RELOJ	Horas CÁTEDR A	Punto	Sistema de Correlatividade	
Formación					1 er. Cuatr.	2 do. Cuatr.	Anual	Anual	DOCENT E	s POF	Regula -rizada	Aprobad a
General	9	Educación Sexual Integral	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2		
F1	10	Metodología de la Investigación	Taller	Cuatrimestral	4		64	43	4	2		
Fundamento -	11	Informática Aplicada	Materia	Cuatrimestral		3	48	32	3	1,5		
	12	Atención Primaria de la Salud y Herramientas para el Trabajo de campo	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4	6	
Especifica	13	Salud Pública I	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4		4
	14	Educación para la Salud	Tailer	Anual	3	3	96	64	3	3	1	
	15	Inmunización	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	4	2		5
Prácticas Profesionali- zantes	16	Prácticas en los Centros de Salud II	Práctica Profesion ali-zante	Anual	5	5	160	105	6	6		4, 8

ANEXO II

					TERCER	AÑO						
Campo de	N°	Unidad	Formato	Cursada	Carga Horaria Semanal		Horas CATE DRA	Horas RELOJ	Horas Cátedra	Puntos		ema de elativas
Formación		Curricular			1 er. Cuatr	2 do. Cuatr.	Anual	Anual	DOCENTE	POF	Regula- rizada	Aproba- do
General	17	Psicología Social	Materia	Cuatrimestral	4		64	43	4	2		
	18	Ética y Deontología	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2		
Fundamento	19	Estadística en Salud	Materia	Anual	3	3	96	64	3	3	11	
	20	Planificación Estratégica de la Salud	Material	Cuatrimestral	5		80	53	5	2,5		7
	21	Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles	Materia	Anual	5	5	160	107	5	5		15
Especifica	22	Salud Pública II	Materia	Anual	4	4	128	85	4	4		4, 13
	23	Salud Mental Comunitaria	Materia	Cuatrimestral		4	64	43	4	2	14	
Práctica Profesionalizan te	24	Salud Comunitaria y Redes Institucionales	Prácticas Profesion ales	Anual	6	6	192	128	7	7		4, 8, 12, 13, 16

#### 6. DESARROLLO DE UNIDADES CURRICULARES

#### PRIMER AÑO

Unidad Curricular: Comunicación Comunitaria

Campo de Formación: Campo de Formación General

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 1er. Cuatrimestre

#### Fundamentación:

La materia de Comunicación Comunitaria brindar herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que permitan ampliar el rango de lo que se conoce por comunicación que sean resignificadas y reinterpretadas por los/as estudiantes, que tienen sus procesos y recorridos propios, diversos, complejos. El objetivo de es hacer una introducción al fenómeno de la comunicación comunitaria, sus orígenes y fundamentalmente rastrear, los cuáles han sido los aportes teóricos y prácticos; estudiar de dónde viene para saber hacia dónde va la comunicación comunitaria hoy en Argentina y en la región, siendo un aporte para el Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de Salud.

#### Propósito:

o Proporcionar conceptos, debates y aplicaciones metodológicas en torno a la Comunicación Comunitaria.

#### Contenidos:

Introducción a la comunicación comunitaria. Historia en torno al campo de conocimiento. Comunicación popular, alternativa y comunitaria. Las organizaciones de la sociedad civil, como escenarios de intervención comunitaria. Comunidad y el cambio social. Concepto de identidades y pertenencias. Estereotipos, arquetipos. Debate teórico y actividad grupal. Concepto de poder en relación a la comunicación comunitaria. Culturas juveniles, educación y comunicación. Pautas para desarrollo de proyectos, evaluaciones e informes de trabajos de campo y proyectos comunitarios para el

desarrollo comunicativo. El diagnóstico comunicacional: definición, tipos, ejemplos. Estrategias de comunicación en las organizaciones comunitarias.

Unidad Curricular: Introducción a la Salud Pública

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 6 h cátedras Cursado: 2do. Cuatrimestre

#### Fundamentación:

La unidad curricular brindará las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción a la salud enmarcado en una visión de la salud como proceso de construcción colectivo histórico-social. El conocimiento de estos temas le permitirá al estudiante tener una mejor comprensión de la salud como eje central del desarrollo humano y la calidad de vida logrando así un excelente desenvolvimiento en su tarea.

#### Propósitos:

- Generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos relacionados con la problemática de la salud individual y comunitaria.
- Capacitar a los futuros Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud desde un enfoque eminentemente práctico para identificar y analizar distintos factores concernientes su función laboral

#### Contenidos:

Descriptores Historia de la Salud Pública. Diferentes conceptualizaciones de salud. Salud Pública y responsabilidad estatal. Salud como bien público. Rol de Estado. La política de salud como política pública. Salud y factores de riesgo, determinantes. La familia como actora del proceso. Salud-enfermedad. Comunidad y Salud. Relación demografía y salud.

Unidad Curricular: Primeros Auxilios y Prácticas de Emergencia

Campo de Formación: Campo de la Formación Específica

Formato: Taller

Carga Horaria: 5 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

En esta unidad curricular brinda las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre Primeros Auxilios y Prácticas de Emergencias para poder actuar de manera eficiente en su ámbito laboral. Proporciona conocimiento teórico y práctico para que pueda manejar las diferentes técnicas para auxiliar a un individuo en una emergencia. Los primeros auxilios son los cuidados básicos que se dan de manera inmediata a una persona que ha sufrido una urgencia, emergencia o enfermedad repentina.

#### Propósitos:

- Proporcionar la comprensión de la importancia de los primeros auxilios en el marco del rol de agente comunitario y los alcances de su intervención.
- o Exponer situaciones causales de incidentes para actuar en su prevención.
- o Potenciar el conocer las acciones oportunas que se deben desarrollar en primeros auxilios y las que no deben realizarse.

#### Contenidos:

Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios. Reconocimiento de signos vitales y reanimación. Identificaremos qué son y para qué sirven los DEA y cuándo está indicado su uso. Obstrucción de la vía aérea. Identificaremos los diferentes tipos de alteraciones de la consciencia y el modo de actuación en cada caso. Métodos de traslado de heridos. Hemorragias. Lesiones en partes blandas, heridas y contusiones. Lesiones traumatológicas. Quemaduras. Lesiones térmicas. Lesiones por electricidad. Lesiones oculares. Intoxicación. Emergencias frecuentes: Estados de inconciencia. Convulsiones. Desmayos. Trastornos. Accidente cerebrovascular. Signos y síntomas. Asfixia.

Ahogamiento. Atragantamiento. Paro respiratorio. Acciones preliminares. Insolación y agotamiento por calor. Hipotermia. Deshidratación: causas y prevención. Envenenamientos e intoxicaciones. Botiquín: Implementos de un botiquín. Consejos generales para un buen uso del botiquín. El ABC de los reportes de situación. Sistemas de emergencia de la Provincia de Catamarca.

Unidad Curricular: Problemáticas Socio-Culturales Contemporáneas

Campo de Formación: Campo de Formación Fundamento

Formato: Seminario

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 2do. Cuatrimestre

#### Fundamentación:

El seminario de Problemáticas Socio-Culturales Contemporáneas implica el estudio histórico social del mundo contemporáneo por lo que se propone el abordaje de distintas problemáticas que vive el hombre de hoy, sus orígenes y/o causas y las respuestas o actitudes que asume, ya sea en forma individual, como en grupo social o como sociedad organizada siendo necesario una construcción histórica. En este sentido, desde esta unidad curricular se propone trabajar sobre las formas de "ver" el mundo contemporáneo haciendo foco en las relaciones sociopolíticas que mediatizan la mirada. Haciendo foco en la idea de que la realidad es un constructo social, la propuesta fundamental que guía las acciones a desarrollar durante el ciclo lectivo pretenden hacer consciente la forma en la cual comprendemos nuestro entorno, definiendo algunas situaciones como problemáticas y otras no.

#### Propósito:

- Promover la adquisición de conocimientos sobre la diversidad social y cultural con sus diferentes expresiones en contextos social e históricamente determinados.
- o Desarrollar elementos teóricos para el análisis, la comprensión y la explicación de la realidad social como totalidad, compleja en el espacio y cambiante a través del tiempo.

 Brindar herramientas para analizar los procesos históricos de conformación de las nuevas identidades y movimientos sociales a partir de los alcances teórico-metodológicos aportados por las ciencias sociales.

#### Contenidos:

Introducción al estudio histórico social del mundo contemporáneo y a la producción del conocimiento. Contexto socio histórico contemporáneo. la inserción de argentina en el sistema mundial. Modelos de acumulación y regímenes de gobierno. Estructura social. Desigualdad social. Cultura. La problemática de las Adicciones. Violencia Intrafamiliar. Discapacidad. Tercera edad. Sexualidad y la Procreación. Alimentación y la Nutrición. Diabetes. Salud en contextos migratorios. Consumo de alcohol y otras drogas. Salud mental. Falta de vacunación en grupos de riesgo. Políticas de salud pública hacia los contextos sociales y culturales particulares.

Unidad Curricular: Antropología Socio-Cultural

Campo de Formación: Campo de Formación Fundamento

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 1er. Cuatrimestre

#### Fundamentación:

La materia brindará los contenidos fundamentales para introducir al estudiante en nociones y conceptos que les permitirá adquirir el conocimiento antropológico cultural en el marco de la salud, tanto de un punto de vista teórico como desde un punto de vista aplicado. La unidad curricular tendrá un abordaje crítico en torno al papel de la cultura en el desarrollo de las desigualdades sociales y la exclusión social. Los/as estudiantes podrán reconocer y abordar los aportes de la Antropología y en particular, de la Etnografía al estudio de los procesos de salud, enfermedad-atención.

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 ..

#### Propósitos:

 Proporcionar las bases para comprender la diversidad humana y afrontar con ciertas posibilidades de éxito la intervención social en contexto pluriculturales.

#### Contenidos:

Objeto de la antropología. La antropología en el contexto de las ciencias sociales, humanas y naturales. Etnología y Antropología. La centralidad de la etnografía y el trabajo de campo. Los hechos etnográficos. El debate objetividad/subjetividad, particularidad/generalidad, distancia con el otro.

El encuentro cultural. El debate entre etnocentrismo y relativismo cultural. El concepto de cultura y sus diferentes significados. La antropología como ciencia. Intersecciones entre la antropología y las ciencias de la salud. Los abordajes antropológicos del ciclo vital. La perspectiva transcultural. La salud como fenómeno multidimensional. Aporte de las diferentes disciplinas a la comprensión de la imbricación de factores biológicos, psicológicos, sociales, étnico-culturales, políticos y económicos en los procesos de salud enfermedad. Estrategias frente a la enfermedad: universalidad y diversidad en las representaciones y prácticas en torno a la salud, la enfermedad, la prevención y la curación.

Unidad Curricular: Políticas Públicas y Salud

Campo de Formación: Campo de Formación Específico

Formato: Taller

Carga Horaria: 3 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

El taller de Políticas Públicas y Salud implica analizar los cambios profundos en la cultura han resaltado las diferencias de concepción de la salud y han complejizado e interpelado la legitimidad de modelos tradicionales de organización del sector. El grado de salud-enfermedad depende cada vez más de las condiciones materiales de vida, del ambiente y de la conducta de las personas, en contraposición a quienes piensan que la cantidad y calidad de la

infraestructura, equipamiento y recursos humanos "tradicionales" del modelo médico asistencial clásico son quienes definen el perfil de morbimortalidad. La salud es definitivamente la resultante de una compleja trama de relaciones individuales y sociales. En este sentido, la organización tradicional del sector se muestra impotente para dar respuestas apropiadas a muchos de los problemas de salud de la población. En este contexto la unidad curricular promueve y potencia el involucramiento y la reflexividad del Agente Sanitario en el campo de la salud, y a que su formación les permite comprender los procesos planteados, entender la complejidad de la trama antes mencionada, y por lo tanto, intervenir en el diseño y en la gestión de programas, proyectos y acciones que no sólo mejoren la eficacia de las acciones de salud, sino que a la vez, contribuyan a hacer efectivos derechos básicos de las y los ciudadanos.

#### Propósito:

- o Introducir a los/as estudiantes en el campo de la salud desde una perspectiva crítica y latinoamericana.
- O Desarrollar conocimientos en la producción y reproducción del fenómeno salud-enfermedad atención como fenómeno histórico de causación social determinado las vinculaciones entre las políticas sociales, las políticas de salud y los modelos de atención.
- O Contribuir a generar herramientas de análisis y reflexión que faciliten la intervención profesional en el campo de la salud colectiva.

#### Contenidos:

Conceptos. Proceso Salud Enfermedad Atención. Escenarios y Actores. Políticas Estatales. El Campo de la Salud. Sistemas de Salud. Herramientas. Epidemiología. Características sociodemográficas y de salud de la población. Atención Primaria de la Salud. APS. Concepto, concepciones, principios y elementos que la constituyen. Análisis estratégico de las políticas públicas en APS. Evaluación de las políticas públicas en APS. Analizar la situación de salud en el contexto local, provincial y nacional.

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 .

Unidad Curricular: Introducción a la Epidemiología

Campo de Formación: Campo de Formación Específico

Formato: Materia

Carga Horaria: 3 h cátedras

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

La unidad curricular introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de epidemiología, descripción y usos de herramientas. Comprender el aporte de la Epidemiología en la mejora de los procesos de planificación para la prevención y resolución de los problemas de salud de la comunidad.

Durante el recorrido de esta unidad retomaremos las concepciones de salud y enfermedad reconociendo y describiendo los fenómenos que podrían producir enfermedad como así también aquellos que favorecen la salud. Así, la descripción de las condiciones de vida de la población, la caracterización de la ocurrencia de las enfermedades, la frecuencia y las tendencias de las mismas serán objeto de reflexión. Como trabajador/a de la salud es necesario que conocer las características y los aspectos colectivos que adquiere el proceso salud - enfermedad - atención - cuidado de una comunidad particular, en un determinado tiempo y espacio.

#### Propósitos:

- Aportar los conocimientos indispensables para que pueda actuar eficientemente ante una emergencia epidemiológica de una población determinada.
- Brindar diferentes descripciones de estudios epidemiológicos, distribución de la salud, enfermedad y sus determinantes, procurando que conozcan los sistemas y operatoria de la vigilancia epidemiológica y su aplicación en los servicios de salud.

#### Contenidos:

Definiciones en Epidemiología. Usos y teorías epidemiológicas. Epidemiología descriptiva: tiempo, lugar y persona. Epidemiología de las enfermedades infecciosas y de las enfermedades crónicas, concepto de transición

epidemiológica. La medición en epidemiología. Medidas de frecuencia, incidencia y prevalencia. Estadística, medidas de tendencia central y dispersión, pruebas estadísticas. Recopilación de datos, tabulación. Mortalidad, tasas, mortalidad general y específica. Estudios epidemiológicos: observacionales, analíticos, experimentales. Enfoque de riesgo, factor de riesgo y daño a la salud. Vigilancia epidemiológica. Estudio de brote. Epidemiología crítica.

Unidad Curricular: Práctica Laboral Reconocimiento de la Organización del

Sistema Público de Salud I

Campo de Formación: Campo de Formación de la Práctica

Profesionalizante

Formato: Práctica Profesionalizante

Carga Horaria: 4 h cátedras

#### Fundamentación:

El Campo de desarrollo de la práctica durante el primer año de formación, tiende a iniciar la construcción del perfil del Técnico Superior en Agente Sanitario y Promoción Comunitaria de Salud, que se irá proyectando y profundizando posteriormente en cada una de las especialidades. El desarrollo inductivo del futuro profesional.

Este campo se propone tratar los procesos vinculados con planos de intervención, con diferentes niveles de abordaje de los procesos de salud, que se convierten de esta forma, en el sustento que orienta las prácticas profesionalizantes.

En el transcurso del Primer Año se recomienda enfatizar los niveles de reconocimiento de las organizaciones de salud, posteriormente, retomar desde la óptica particular de cada especialidad. A los efectos de propiciar un ámbito adecuado para el desarrollo de estas actividades resulta importante favorecer la articulación con diferentes Programas del Ministerio de Salud y de otros sectores (ONG, Fundaciones, etc.), que implementen sus acciones para el Agente Sanitario.

#### Propósitos:

- Proporcionar la inducción del alumno al reconocimiento del ámbito laboral donde se desarrollarán sus funciones operativas.
- o Propiciar el reconocimiento de los procesos tecnológicos necesarios dentro de los diferentes ámbitos de la práctica en Agentes Sanitarios, tanto en centros asistenciales, nosocomios y ámbitos de aplicación.

#### Contenidos:

Observaciones y aproximación diagnóstica de los organismos pertenecientes al Ministerio de Salud articulando la teoría y la práctica. La práctica 35 profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público. Por lo que el/la estudiante realizará la práctica profesional en el ámbito laboral cuando se le asigne un espacio para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal.

#### **SEGUNDO AÑO**

Unidad Curricular: Educación Sexual Integral

Campo de Formación: Campo de Formación General

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 2do. cuatrimestre

#### Fundamentación:

La cátedra de Educación Sexual Integral asume el formato pedagógico materia para su enseñanza, que vincula la ESI a los fines específicos y situados de la formación técnica profesional y perfil del egresado/a; en este sentido, se propone generar momentos para la problematización, crítica e interpelación de conocimientos atendiendo a los ejes fundantes de la Ley 26.150 de reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer nuestros derechos y, fundamentalmente, cuidar el cuerpo y la salud.

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº1 6 1 .-

#### Propósitos:

- o Interpelar prejuicios y estereotipos de género desde los que se emiten juicios discriminatorios.
- o Generar conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como también las habilidades básicas requeridas para identificar e intervenir ante situaciones de violencia en todas las áreas de la vida laboral-profesional v/o cotidiana.
- Propiciar actividades en las cuales se reflexione sobre las distintas formas de abordaje de la ESI, ya sean dinámicas de clase desde la especificidad técnica profesional incluyendo la participación/extensión con la comunidad.
- Promover aprendizajes vinculados con la defensa y el ejercicio de los derechos, incorporando el concepto de igualdad de género para interpelar desigualdades.

#### Contenidos:

La ESI desde una mirada integral: Historia de la Ley 26150. Diversas miradas y enfoques sobre la Educación Sexual. Voces y discursos en torno a la ESI. La sexualidad como construcción socio-histórica y cultural. Tensiones frecuentes y mitos frente a la ESI. Ejes de la ESI. Derechos, Género y Diversidad; Legislaciones que acompañan su abordaje.

ESI y medios de comunicación: Violencia de género y entornos virtuales. Estereotipos en contenidos digitales. Exposición a contenidos dañinos o inadecuados. La violencia de género simbólica y los estereotipos. Delitos sexuales: acoso, abuso y violencia sexual.

Género, mercado de trabajo y cuidado: Trabajo reproductivo y de cuidado en las sociedades capitalistas contemporáneas. El concepto de autonomía económica. Precariedad laboral y desigualdades de género. Acoso laboral. Normas sociales, sesgos y estereotipos de género en el ámbito laboral. Mercado de trabajo y protección social.

Unidad Curricular: Metodología de la Investigación

Campo de Formación: Campo de Formación de Fundamento

Formato: Taller

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursada: 1er. cuatrimestre

#### Fundamentación:

El taller asume que toda práctica de investigación y/o de intervención en el campo de las políticas sociales implica supuestos teóricos, por lo que debemos someter nuestras propias preguntas, estrategias e instrumentos metodológicos a una permanente interrogación socio-epistemológica. La construcción del objeto no puede resolverse nunca de antemano, de una vez y para siempre, por lo cual es importante estar siempre atentos para no caer en el habitual fetichismo de la metodología. En cambio, durante todo el proceso de investigación es necesario mantener una vigilancia, una reflexión sobre la validez de los métodos y técnicas utilizados, que depende en cada caso de su adecuación al objeto/sujeto de investigación/intervención (Bourdieu, 2005; Carballeda, 2013; Sautu, 2017; Marradi, Archenti y Piovani, 2018). En este taller propone una serie de herramientas teórico-prácticas que consideramos útiles para los trabajos de reflexividad y construcción de objetos de investigación en políticas sociales.

#### Propósitos:

- o Desarrollar herramientas conceptuales metodológicas para abordar las paradojas y lógicas de la investigación en intervención social, reflexionando sobre la estrecha articulación entre teorías, preguntasproblema, objetivos y diseños.
- o Proporcionar la adquisición de diversas técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa para la intervención del Agente Sanitario.

#### Contenidos:

¿Qué es la investigación? Y su relevancia para el Agente Sanitario. La investigación como proceso y la noción de diseño de investigación. Las etapas del proceso de investigación: etapas comunes y diferenciales propias de los

diseños cuantitativos y cualitativos, con datos primarios y secundarios. Los diseños cuantitativos y cualitativos. El dato como resultado de un proceso: relación entre la teoría y el método. La noción de medición: conceptualización y crítica a la perspectiva cuantitativista. La construcción de datos cualitativos y el papel de los métodos y técnicas de investigación: entrevistas, encuestas, observación, estudio correlacional, análisis documental. El análisis cualitativo de los datos.

Unidad Curricular: Informática Aplicada

Campo de Formación: Campo de Formación de Fundamento

Formato: Materia

Carga Horaria: 3 h cátedra Cursada: 2do. cuatrimestre

#### Fundamentación:

La unidad curricular de Informática Aplicada está orientado a la formación en los aspectos básicos e instrumentales de la informática de los futuros Técnicos Superiores en Agentes Sanitarios y Promoción Comunitaria de la Salud. A través de una visión sistemática, les proporciona herramientas con la finalidad de resolver necesidades educativas, científico – técnicas y de gestión de la información. Asimismo, lo introduce en el uso y la aplicación de programas generales y específicos vinculados a su campo de conocimiento, los procesos de investigación y los requerimientos de la práctica profesional.

#### Propósito:

O Brindar conocimientos y habilidades básicas que permitan comprender las nuevas formas de gestión de la información e identificar y seleccionar las herramientas informáticas y comunicacionales, que mejor se adecuan a distintas situaciones problemáticas.

#### Contenidos:

Introducción a la informática. Aplicaciones de la informática de la salud. Almacenamiento y orden de la información en archivos y carpetas. La informática en las múltiples actividades del hombre. Sistemas operativos. Windows: flujo de información, organización de discos, carpetas y archivos.

Ofimática básica. Word: creación y modificación de textos. Fuentes y párrafos. Tablas y bordes. Impresión. Práctica: redactar una carta formal, elaborar un "check list" para un procedimiento, para un protocolo, etc. Excel: barra de menú, barra de herramientas, inserción de fórmulas especificas del área de la salud, herramientas Excel para procesar la información, tablas dinámicas, filtros, gráficos. Práctica: recolectar datos, realizar una base de datos, procesar la información, elaborar un gráfico y un informe. Impresión.

Power point: manejo de la información, adecuación del mensaje, criterios para la realización de una presentación, criterios para la exposición de una presentación, inserción de multimedia a la presentación. Práctica: realizar una clase para la comunidad, para pares, para una materia, etc. Compartir la producción en Internet y exponerla en clase.

Internet: funciones de los navegadores, buscadores específicos, metabuscadores, Búsqueda bibliográfica en Internet. Práctica: navegación y búsqueda de información, lectura crítica de material encontrado en la Web, clasificación de la Información y archivo. Correo electrónico, foros, comunicación en línea, bibliotecas virtuales.

Informática y practica de salud basada en la evidencia para gestión de cuidado. Conceptualización de salud informática. Aplicaciones de la informática en el sector salud. Redes organización y tratamiento de la información programas específicos utilizados en salud para el procesamiento y la sistematización de la información.

Unidad Curricular: Atención Primaria de la Salud y Herramientas para el

Trabajo de Campo

Campo de Formación: Campo de Formación de Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra

Cursada: Anual

#### Fundamentación:

La materia proporcionará las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes puedan comprender y analizar la realidad social como base para

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161 ..

identificar, seleccionar los problemas de salud y precisar el campo de acción del Agente sanitario y promoción comunitario en la Atención Primaria de la Salud, en la solución de dicha problemática.

Conocer el enfoque de la Atención Primaria de la Salud desde enfoque territorial y con la comunidad, a partir del trabajo de los equipos interdisciplinarios que conviven a diario con los determinantes sociales para resolver de manera profunda y sostenida los problemas de salud de la comunidad. En este sentido, la APS destaca la importancia y efectividad de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con participación de la comunidad con un abordaje inclusivo, intercultural y situado.

#### Propósitos:

- Desarrollar la comprensión la importancia de su rol como articulador de la comunidad y las acciones de promoción, prevención y atención de la salud enfermedad.
- o Aportar al conocimiento los principales Programas de Salud vigentes y las acciones que les competen dentro de los mismos como las herramientas teóricas, metodológicas y de aplicación para ejercer su rol (presunto diagnóstico no determinante, planificación, registro, etc.) aprehender modos de trabajo en terreno.
- o Promover el conocimiento, respeto y fortalecimiento de la salud de la comunidad desde una mirada inclusiva.

#### Contenidos:

Nociones básicas sobre la Atención Primaria de la Salud. Componentes. Objetivos. Organización de la Atención Primaria de la Salud. Programas de salud en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Protagonismo del Agente Sanitario en la Atención Primaria de la Salud. Enfoque de Riesgo. Programas Preventivos. Importancia del cuidado de la salud en la población sana. Misión del Equipo de Salud y el Agente Sanitario como integrante del equipo.

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 16 .

Unidad Curricular: Salud I

Campo de Formación: Campo de la Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

La materia introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos para desarrollar acciones que busquen la integración en los niveles de atención y la población objetivo, orientadas a identificar y remover barreras de accesibilidad que condicionan el acceso de la población. Que los/as estudiantes desempeñan un rol fundamental de participación activa mediante actividades de promoción y prevención, monitoreo y control, seguimiento diario, reglado y sostenido y una comunicación permanente con la población objetivo.

#### Propósitos:

- Proporcionar herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran elementos conceptuales, metodológicos y habilidades de autocuidado en la salud e higiene personal.
- Brindar información de los diferentes programas de promoción a la luz del sistema de seguridad social en salud, así como los planes de beneficios.
- O Desarrollar eficaz y eficientemente actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades para ser ejecutadas en la comunidad.

#### 'Contenidos:

Niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. El autocuidado una habilidad para vivir. Detección temprana de enfermedades de alto riesgo. Atención de enfermedades de interés en salud pública. Actividades de protección específica de la salud. Modelos de Promoción socio-política, ambiental, cultural. La promoción y el sistema general de seguridad social en salud. Las herramientas y los actores. Líneas y estrategias de la promoción. Reorientación de los servicios de salud. Planes de beneficios en salud pública.

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 16 1 .

Unidad Curricular: Educación para la Salud

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Taller

Carga Horaria: 3 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

El taller aportará a los/as estudiantes los contenidos necesarios para que puedan transmitir a la población información adecuada para mantener un estilo de vida saludable. Se intentará que el/la estudiante reflexione acerca de la importancia de educar para la Salud como parte integrante de los Equipos de Salud.

Incorporando en abordaje que proporciona Educación para la Salud como un instrumento transversal que afecta a cada uno de los niveles de la atención integral (asistencia, prevención, rehabilitación, cuidados e integración).

#### Propósitos:

- Fomentar la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.
- Desarrollar la comprensión el proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a los ciudadanos en la defensa de la salud propia y colectiva.

#### Contenidos:

Las teorías contemporáneas sobre educación. Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concepto de educación. Corrientes pedagógicas. Modelos didácticos en la formación del personal de salud: modelo de la transmisión, modelo del adiestramiento y modelo problematizador. Vinculación con las teorías de la enseñanza y del aprendizaje. Técnicas participativas y promoción comunitaria: Técnicas de educación popular. Fundamentos teóricos. El taller como estrategia de enseñanza y aprendizaje participativa. Educación para la Salud (EPS) Desarrollo histórico. Corrientes. Relaciones entre el personal de salud 30 y la comunidad. El rol del educador en salud comunitaria. Promoción

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161.

de estilos de vida saludable, hábitos, costumbres, etc. en la comunidad. El rol del equipo de salud y las posibles estrategias de participación comunitaria.

Unidad Curricular: Inmunizaciones

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 1er. cuatrimestre

#### Fundamentación:

La unidad curricular proporcionará un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre todos los mecanismos fisiológicos de defensa de la integridad biológica de un organismo. Para que el/la estudiante tenga un conocimiento amplio sobre las bases inmunológicas de las vacunas y así poder proteger a la población en riesgo de contraer enfermedades inmunoprevenibles.

Los/as estudiantes podrán abordar conocimientos específicos sobre las vacunas, como conservarlas, manipularlas y administrarlas, como se realiza el registro y el seguimiento de la población incluyendo la vigilancia e información de la población objetivo.

#### Propósitos:

- o Promover la comprensión de las ideas principales de las materias microbiología, anatomía, higiene ambiental y epidemiología para incorporar la base teórica de conocimientos que fundamentan la especialidad.
- o Brindar contenidos que fortalecen la formación del alumno en inmunizaciones.

#### Contenidos:

Inmunología: conceptos, especialidades, relaciones. Inmunidad: concepto, clasificación, mecanismos. Relación hospedador-parásito: integrantes y asociaciones biológicas. Agentes microbianos: bacterias, virus, parásitos, hongos. Patogenicidad: factores condicionantes; mecanismos de acción.

Antígenos e inmunógenos: conceptos, diferencias, características, antígenos timoindependientes y timodependientes; antígeno protector. Sustancias biológicas. vacunas: concepto y características generales de una vacuna. autovacunas. vacunas convencionales: clasificación, ventajas y desventajas de la vacunación según el estado biológico del sustrato. Vacunas de nueva generación: objetivos y metodologías utilizadas en su desarrollo, clasificación, conceptos de biología molecular, técnicas de ADN recombinante. Resultado de la vacunación: protección, fracaso, hipersensibilidad, factores condicionantes del resultado de la vacunación, curva normal de vacunación, complicaciones postvacunales. Componentes de las vacunas. Clasificación de las vacunas. Clasificación microbiológica de las vacunas utilizables en nuestro medio. Suero y sueroterapia. Esquema nacional de vacunación.

Unidad Curricular: Prácticas en los Centros de Salud II

Campo de Formación: Campo de Formación de Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica Profesionalizante

Carga Horaria: 5 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

La unidad curricular de la Práctica Profesionalizante con eje en la Práctica en los Centros de Salud implica la integración de los saberes previos de los estudiantes en los campos de formación, lo que llevan a recorrer un camino en el cual va construyendo su rol, tomando conciencia y desarrollando una actitud comprometida

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros Agentes Sanitarios formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, acompañamiento, análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales involucrados en el proceso de formación.

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 .-

#### Propósitos:

- o Favorecer el reconocimiento de la complejidad del campo sanitario como se organizan las distintas estructuras del Ministerio Público de Salud.
- o Integración de los conocimientos y habilidades con las tareas prácticas laborales con ejecución de las herramientas de análisis de registro.

#### Contenidos:

Práctica: Observaciones y reflexión crítica sobre el proceso de formación técnico profesional. Registro de las prácticas en el cuaderno de campo. Encuentros grupales: este será un espacio en donde el /la estudiante podrá exponer temas que considere adecuado para su posterior análisis con el grupo. El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo. Realización de un trabajo final acorde a lo desarrollado en la práctica relacionando la teoría junto a sus reflexiones.

#### TERCER AÑO

Unidad Curricular: Ética y Deontología

Campo de Formación: Campo de Formación General

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 2do. cuatrimestre

#### Fundamentación:

La materia se configura como una unidad curricular que tiende a la reflexión teórica-práctica sobre la responsabilidad y obligación del Agente Sanitario como actor primordial en los grupos operativos de trabajo de los distintos dispositivos de salud de la provincia de Catamarca.

Los/as estudiantes podrán reconocer y abordar los aportes de la Deontología o teoría deontológica como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes,

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 ...

traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta del hacer profesional.

#### Propósitos:

- Promover la comprensión crítica, la reflexión y la discusión de la problemática ética
- Descubrir principios éticos para la orientación y la autorregulación del comportamiento profesional y personal.
- Desarrollar actitudes de reafirmación y compromiso con los roles profesionales en especial con aquellos que se vinculan con la responsabilidad social.

#### Contenidos:

Concepto e importancia de la ética profesional. Deontología. Bioética: Surgimiento histórico y desarrollo de la disciplina. Principios básicos. Bioética y Biotecnología: influencia del "mandato Tecnológico" en la atención de la salud. Atención de la salud ética: los derechos de los pacientes y las obligaciones de los profesionales de la salud.

Funciones: tareas y actividades a realizar en su ámbito laboral. Responsabilidad y obligaciones. Agente sanitario y promoción comunitaria como agente de salud y trabajador del estado. Niveles de atención de la salud pública. Caracterización de la población de la comunidad donde ejerce su labor. Bioseguridad en el trabajo de campo. Confección de registros y cuaderno de campo. Trabajo interdisciplinario y en redes.

Unidad Curricular: Psicología Social

Campo de Formación: Campo de Formación de Fundamento

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 1er. cuatrimestre

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N. 1 6 1 ...

#### Fundamentación:

La Psicología Social es una disciplina que analiza las relaciones de un sujeto inserto en estructuras que condicionan e impactan en sus comportamientos, aunque no lo determina. Estas estructuras, en sus múltiples expresiones, ofrecen muchas veces dificultades para la inserción, permanencia, desarrollo personal y/o profesional o bien, surgen como espacios facilitadores de desenvolvimiento. Precisamente la Psicología Social analiza el impacto de los contextos en los sujetos y los movimientos de retroalimentación psico-socio-cultural.

La unidad curricular tiene como finalidad brindar a las/os estudiantes conocimientos y estrategias metodológicas básicas en Psicología Social que le proporcione una adecuada comprensión orientada al análisis de la salud pública para lograr un equilibrio emocional y buen desempeño en los grupos de trabajo.

#### Propósitos:

- Proporcionar a los/as estudiantes conocimientos sobre la psicología, sus problemas e interrogantes.
- o Favorecer el conocimiento y comprensión de los entrecruzamientos y articulaciones entre lo biológico, lo psíquico y lo social. Conceptualizar los procesos subjetivos como campo complejo producto de múltiples atravesamientos

#### Contenidos:

Introducción a la psicología social. El conocimiento social de la realidad: Estructuras cognitivas. El proceso de inferencia. La dimensión social el proceso perceptivo. Definición, estructura, función y problemas de las actitudes. El conocimiento de la realidad social: La representación social como proceso y como contenido. Representaciones individuales y colectivas. Funciones. Las representaciones sociales como estructuras cognitivas. Objetivación y Anclaje. La influencia social. Mensajes Persuasivos y cambio de actitud. Elementos claves en el proceso persuasivo, la fuente, el mensaje y el receptor. Cambio

anticipado de actitudes. Resistencia a la persuasión. Poder social. Tipos de poder. Cómo influye el poder en nuestras ideas. Liderazgo. Conformidad: Investigaciones clásicas y contemporáneas y factores personales y situacionales que afectan la conformidad. El estudio de Milgram. ¿Por qué obedecemos? Obediencia a la autoridad. Grupos. Roles dentro del grupo. Grupo operativo. Facilitación social. Des individuación. Polarización de los grupos. Pensamiento grupal. Influencia de las minorías. Problemáticas de los grupos.

Unidad Curricular: Estadística en Salud

Campo de Formación: Campo de Formación Fundamento

Formato: Materia

Carga Horaria: 3 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

La materia de Estadística en Salud implica un abordaje del análisis estadístico se ha simplificado enormemente gracias al desarrollo de potentes paquetes informáticos que se ocupan de la mayoría de las funciones de la estadística descriptiva, inferencial y representación gráfica de los datos de forma automática, facilitando así al investigador la obtención de conclusiones y la presentación de los datos en comunicaciones y publicaciones científicas. Sin embargo, carece de sentido el uso de cualquier software si se distancia de la adecuada formulación de problemas reales en términos estadísticos y de la aplicación de las técnicas estadísticas acordes a su resolución. Por lo que posibilita; por un lado, en la aplicación concreta al realizar cualquier tipo de investigación. Por el otro, para posicionarse frente a la información científica disponible - para su comprensión y su aplicación a la toma de decisiones.

#### Propósitos:

 Promover la adquisición de herramientas para conocer la relación entre el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Sistema Estadístico de Salud (SES) y los Subsistemas de Estadísticas Vitales, Estadísticas de

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 7 6 1 .-

Servicios de Salud y de Estadísticas de Cobertura, Demanda, Utilización de Servicios y Gasto Directo en Salud.

- o Desarrollar conocimientos para el análisis información estadística de salud generada en el marco del Sistema Estadístico Nacional utilizando herramientas estadísticas, gráficas y aplicaciones de software, enfatizando en la medición de las desigualdades en salud y el análisis espacial de los fenómenos de salud.
- Describir los registros permanentes, censos y encuestas que intervienen en la producción de información estadística en el campo de la salud.

#### Contenidos:

Sistemas de información en salud. El Sistema Estadístico Nacional (SEN): marco normativo para la generación de estadísticas públicas. El Sistema Estadístico de Salud (SES), normativas, componentes. Subsistemas del SES: contenidos, definiciones, conceptos y metodologías. La mortalidad como fenómeno demográfico y de salud. Indicadores. Uso de las estadísticas en salud. Principales fuentes de datos: ventajas y limitaciones. Conceptos de muestreo (probabilidad y representatividad). Porcentajes, proporciones y tasas: cálculos e interpretación. Cálculo e interpretación de los principales indicadores de hechos vitales (mortalidad, fecundidad) y de servicios de salud. Indicadores básicos de salud en Argentina. Medición de las inequidades en salud: indicadores de desigualdad y de concentración. Indicadores para datos ordenados. Análisis de la distribución espacial de los fenómenos de salud. Situación de salud. Análisis de la mortalidad por sexo, grupos de edad y grupos de causas. Factores asociados al nivel de la mortalidad. La mortalidad por causas externas. Indicadores provenientes de fuentes censales, registros y encuestas.

Unidad Curricular: Planificación Estratégica de la Salud

Campo de Formación: Campo de Formación Fundamento

Formato: Materia

Carga Horaria: 5 h cátedra Cursado: 1er. cuatrimestre

#### Fundamentación:

La Planificación Estratégica de la Salud conlleva asumir la programación y prevención con la anticipación suficiente para que al momento de la acción no haya dudas sobre lo que queremos hacer ni falten los elementos para poder hacer lo que nos proponemos. Planificar Estrategias de Salud implica intervenciones en educación para la salud, atención primaria, incluso un sistema local de salud o aun alguna de sus partes, como un área o un centro de salud, es algo complejo por varias razones como la multiplicidad de actores, instituciones y disciplinas con las que hay que acordar para emprender la acción; la cantidad de tareas que desarrollan y/o gerencian; la brevedad de los tiempos para alcanzar resultados, la laboriosidad de algunas técnicas y procedimientos para llevar las ideas a la práctica.

Por lo que la finalidad de este espacio formativo es brindar a los/as estudiantes herramientas conceptuales y metodológicas cuyas unidades se organizarán en torno a casos, problemas concernientes al ámbito de la salud para analizar, debatir y realizar posteriormente una planificación de abordaje como Agente Sanitario de la comunidad en la cual está inserto el sujeto de derecho.

#### Propósitos:

- Posicionarse desde un enfoque estratégico en la práctica comunitaria para indetificar la necesidad del uso de la planificación en el primer nivel de atención como estrategia de intervención.
- Diseñar e implementar la programación local considerando acciones intersectoriales e interdisciplinarias y promoviendo la participación comunitaria y la responsabilidad de todos los actores.
- Brindar herramientas para el análisis y revisión de la práctica desde la perspectiva de la planificación en salud.

#### Contenidos:

Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar con lectura de material bibliográficos para realizar posteriormente una planificación de estrategia de abordaje. Realizar una articulación del tema/problema con todas las asignaturas de la carrera. Planificación estratégica y normativa Jerarquización de problemas Planificación local participativa. Momentos metodológicos de la planificación local participativa diferentes actores sociales.

Unidad Curricular: Salud Mental Comunitaria

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra Cursado: 2do. Cuatrimestre

#### Fundamentación:

La asignatura Salud Mental Comunitaria presenta un modelo biopsicosocial o antropológico del hombre sano y enfermo, y contribuye a una concepción holística que contempla el aporte de distintas disciplinas, como Historia, Antropología, Biología, Psicología, Sociología, Neurociencias, Bioética y Salud Pública entre otras, que se ocupan del estudio intelectual y la conducta del ser humano. Estudia el ciclo vital humano, el desarrollo cognitivo, y la formación de la personalidad. Se interesa en las crisis vitales que atraviesa una persona a lo largo de la vida y en los vínculos que se van estableciendo con la familia (relación temprana con los padres, la familia ampliada) y con la sociedad (los grupos, los valores). Reflexiona sobre los aspectos vinculados a la relación médico-paciente, y busca transmitir los conocimientos necesarios al alumno para su práctica académica en el ciclo clínico y posterior práctica profesional.

#### Propósitos:

- Desarrollar contenidos precisos, definidos y actuales sobre la Salud Mental.
- Promover la participación activa de los/as estudiante en el proceso de aprendizaje, desde un pensamiento crítico.

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N. 1 6 1

 Facilitar la adaptación e integración de los alumnos al nivel universitario de aprendizaje, integrando el conocimiento aprendido a las diferentes especialidades médicas.

#### Contenido:

Concepto de Salud Mental. Paradigmas a lo largo de la historia. Aparato psíquico: el concepto de subjetividad. Neurociencia cognitiva: niveles y funciones, neuropsicología cognitiva, cognición y emoción. Los vínculos humanos. Relación médico-paciente. El hombre y la sociedad.

Unidad Curricular: Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 5 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

La epidemiología ayuda a definir el patrón de salud-enfermedad dentro de las poblaciones y a identificar diferentes factores que influyen en la salud de la comunidad. La utilización de conceptos y herramientas epidemiológicas ha pasado a ser una herramienta fundamental para acompañar y fortalecer las acciones que se desarrollan dentro del campo de la Gestión en Salud. La metodología de resolución de problemas permite delimitar de manera más exacta las situaciones de salud desfavorables y evaluar las estrategias de solución.

La finalidad de esta unidad curricular es que los/as estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para identificar cadenas epidemiológicas de las enfermedades transmisibles. El agente sanitario/promoción socio-comunitario logrará reconocer y aplicar sus conocimientos para el control en cada una de los eslabones de la cadena de transmisión de las enfermedades transmisibles. Darle a conocer los protocolos de atención médica de enfermedades transmisibles en la Provincia de Catamarca.

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 161 .-

#### Propósitos:

- o Proporcionar herramientas fundamentales del enfoque epidemiológico en el estudio de la salud de las poblaciones.
- Brindar conocimientos sobre las características básicas de la ocurrencia, transmisión y persistencia de enfermedad en la población que posibilite la descripción de la cadena epidemiológica e identificar sus elementos.

#### Contenidos:

Identificación de la cadena epidemiológica, aspectos generales, signos, síntomas, factores de riesgo, tratamiento, inmunización. Centro de control y prevención de la enfermedad. El rol del agente de la salud ente una emergencia epidemiológica. Protocolo del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca. Conocimiento de enfermedades transmisible: tuberculosis, dengue, sifilis, chagas, HIV, toxoplasmosis, sarampión, hepatitis, geohelmintiasis, meningitis, coronavirus entre otras.

Unidad Curricular: Salud Pública II

Campo de Formación: Campo de Formación Específica

Formato: Materia

Carga Horaria: 4 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

En este espacio curricular se brindará a los/as estudiantes los conocimientos necesarios para poder abordar la salud de la familia desde una perspectiva integral, como la generadora de recursos para producir, mantener y recuperar la salud a partir de su propia percepción de salud. Asimismo, analizar la salud de la familia y comunidad desde la perspectiva de los derechos humanos; desarrollando acciones independientes con la persona, familia; según ciclo de vida a nivel de promoción de salud. Salud Materno Infantil. Salud del Niño y del adolescente Salud del Adulto y Adulto Mayor La finalidad formativa de esta unidad es que el estudiante/a pueda desarrollar un conocimiento integral de la salud familiar en todos sus aspectos.

#### Propósitos:

- Brindar a los/as estudiantes herramienta teóricas y metodológicas para que realicen el análisis e interpretación del proceso de Salud desde una perspectiva integral de desarrollo.
- Proporcionar los contenidos pertinentes para abordar un análisis crítico de la asignatura.

#### Contenidos:

La familia: concepto, funciones, tipos, ciclo de vida. Describir el concepto y características de la familia. Familia Sana. Salud familiar y factores de riesgo. Identificar los factores determinantes de la salud del hombre. Aplicar los instrumentos de abordaje. La familia como productora de salud. Aplicación del proceso de cuidados en el núcleo familiar. Instrumentos de abordaje familiar: genograma, ecomapa. Potenciar en la familia, individuo y comunidad el autocuidado y la autoresponsabilidad en su propia salud. Reconocer a la vivienda como factor generador de salud. Salud Materno Infantil.

La mujer: perspectiva desde lo social, cultural y la salud. La feminidad. Sobre sexualidad. Enfoque de género. Situación de salud de la mujer, la madre y el niño a nivel provincial. Maternidad: Participación de la familia. Roles, connotaciones familiares y sociales. Maternidades centradas en la familia.

Rol del Agente Sanitario. Rol profesional del equipo de salud y enfoque interdisciplinario. Atención primaria de la salud como estrategia y las metas actuales en la salud Materno Infantil. Problemas prevalentes en la salud reproductiva. Programas y planes vigentes en el área. Materno Infantil: Definiciones relacionadas con la mortalidad materna. Causas de la mortalidad. Determinación de riesgos en la mujer embarazada. Organización sanitaria. Niñez, adolescencia y familia. La infancia y la adolescencia en la historia de la humanidad. La salud de la infancia y la adolescencia en la actualidad: morbi mortalidad infanto juvenil. Atención Integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia. El cuidado centrado en la familia. Los derechos del niño. El entorno socio cultural: promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Proceso evolutivo. Valoración del crecimiento y desarrollo: Nutrición. Deambulación. Control de esfínter. Actividades lúdicas. Inmunizaciones. Comunicación. Desarrollo psicosocial. El comportamiento de niños y adolescentes. Principales problemas de salud. Programas implementados por el estado de la Provincia de Catamarca para fomentar la vida saludable del niño y adolescente. La salud y la enfermedad en la adultez. Factores que influyen en el mantenimiento de la salud. Principales problemas de salud de los adultos (hipertensión, obesidad, problemas de dependencia). Percepción de salud y enfermedad. Calidad de vida. Enfermedades agudas, crónicas Tratamientos tipos, tratamiento ambulatorio. Discapacidad y rehabilitación.

Unidad Curricular: Salud Comunitaria y Redes Institucionales

Campo de Formación: Campo de Formación de la Práctica Profesional

Formato: Práctica Profesionalizante

Carga Horaria: 6 h cátedra

Cursado: Anual

#### Fundamentación:

Esta construcción de la salud de una comunidad requiere de la participación confluente de múltiples actores la participación de los integrantes de la comunidad, el aporte de otros sectores como educación o acción social, el involucramiento organizaciones civiles, son imprescindibles para aunar esfuerzos y complementar acciones en pos de la construcción de la salud comunitaria. En este marco, el aporte del funcionamiento en red se constituye en un soporte para dar respuestas al rol del agente sanitario y promoción comunitaria.

La Práctica Profesionalizante III prevé inserciones de mayor complejidad y exigencia en los diferentes ámbitos, a través de la producción y puesta en marcha de propuestas de intervención y acción monitoreadas por docentes tutores. Este espacio se orienta al desarrollo de actividades que permitan articular la formación profesional con potenciales ámbitos de desempeños y puede adquirir diversos formatos: pasantías, prácticas de campo, entre otros.

#### Propósito:

- o Aportar los conocimientos indispensables para reconocer redes vinculares, institucionales e intersectoriales.
- o Identificar a las redes como espacios para el desarrollo de procesos de producción de subjetividad y transformación social.
- Valorar el fortalecimiento de las redes como un espacio de participación, transformación y desarrollo comunitario.

#### Contenidos:

Relación entre personas. Perspectiva de redes. Redes y lazos. Relaciones y recursos. Trabajo en redes. Interdisiplina-transdisiplina. Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar para luego realizar un trabajo final incorporando redes interdisciplinarias para mejorar el abordaje. Pasantías.

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº 1 6 1 .-

#### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- Alarcón, A., Vidal A y Rozas J.N. (2003) Salud intercultural: elementos para la construcción de sus bases conceptuales. Rev Méd Chile 131: 1061-1065.
- Aguilar, M., Roa I., Kaffure L., Ruiz L. y Sánchez G. (2013). Determinantes Sociales de la Salud: Postura Oficial y Perspectivas Críticas. Rev. Fac. Nac.Salud Pública. 31 (supl 1). p. 103-110.
- Alvarado, C. (1983). "Pautas para una cobertura sanitaria de poblaciones rurales". En Sonis, A. y colaboradores (Ed.) Atención de la Salud. Buenos Aires, Argentina: Ateneo. Ascher, E. (1998). La fin des quartiers. En N. Haumont (Ed.), L'Hurbain dans tous ses états faire, vivre et dire la ville. L'Harmattan. http://www.prisme-asso.org/wpcontent/uploads/save/pdf/textes\_ascher2.pd
- Ase I, Burijovich J. La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud?. Salud Colectiva. 2009;5(1):27-47.
- Archenti, N. (2018). "El papel de la teoría en la investigación social", en Manual de Metodología de las Ciencias Sociales, Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani J (comp.). Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Baez, J. (2016). "La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención" En: Revista Latinoamericana de Educación Comparada.pp 71-86 / relec / Año 7 Nº9 / 2016 / ISSN 1853-3744 / http://www.saece.org.ar/relec/revistas/9/art5.pdf
- Barrio Galaxia, Manual de Comunicación Comunitaria (2000). D C Programa de Desarrollo de Recursos de Comunicación de Organizaciones Sociales del Centro Nueva Tierra Piedras 575 PB (1070) Ciudad de Buenos Aires -, Argentina.
- Belmartino, S. Bloch, C., Carnino, M. I. y Persello, A. V. (1991). Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud: Argentina 1940-1960. Ed. Organización Panamericana de la Salud.
- Breihl, J. (2003). Epidemiología crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires. Ed. Lugar.

- Breilh J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2013; 31(supl 1): S13-S27.
- Bourdieu P. (1997). Espacio social y espacio simbólico. En: Razones Prácticas. Barcelona, España: Anagrama.
- Borde, E. y Torres-Tovar, M. (2017). El territorio como categoría fundamental para el campo de la salud pública. Saúde em Debate, 41(spe2), p. 264-275. Recuperado de: <a href="https://dx.doi.org/10.1590/0103-11042017s222">https://dx.doi.org/10.1590/0103-11042017s222</a>
- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.
- Bourdieu, P. (2008). La construcción del objeto. (pp.56-88) En Bourdieu, Chamboredon y Passeron (comp.),El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Cea D' Ancona, M. A. (1996). "Tipologías de Diseños de Investigación" (cap. 3, pto. 3.2.2) en Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. Ed. Síntesis. Madrid.
- Carrara Carolina, Roses Alejandra, Rizzo Romina y Cavarra María Jimena (2018) Documentos técnicos Módulo 1 Definiciones y Marco conceptual Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC). "01- ¿Qué entendemos por salud?" y "02-La Atención Primaria de la Salud en la actualidad". MSAL
- CEPAL-OPS-UNFPA. (2021). Modelo de atención complementaria entre la biomedicina y la medicina tradicional Wichi en Salud Perinatal (Argentina Caso Wichi). Recuperado de <a href="https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/variable-etnica\_arge-ntina.pdf">https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/variable-etnica\_arge-ntina.pdf</a>
- Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N°288/16 Anexo I.

  Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional

  Continua y la Capacitación Laboral.
- Cohen, N. (1997). "La teoría y el método en la investigación social: el discurso y la práctica", en Luxemburg revista de sociología, año 1 N° 2, Buenos Aires.
- Chiara, M. 2016. (2016). Territorio, políticas públicas y salud. Hacia la construcción de un enfoque multidimensional para la investigación. Rev.

Gerenc. Polít. Salud. p. 10-22. Crenshaw, Kimberlé W., Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics, 1989, University of Chicago Legal Forum 139-67 (1989). Reprinted in The Politics of Law: A Progressive Critique 195-217 (2nd ed., edited by David Kairys, Pantheon, 1990). <a href="http://www.calstatela.edu/faculty/tbettch/Crenshaw%20Demarginalizing%20Intersection%20Race%20Sex.pdf">http://www.calstatela.edu/faculty/tbettch/Crenshaw%20Demarginalizing%20Intersection%20Race%20Sex.pdf</a>.

- De Alba Alicia (1998). "Currículum. crisis y expectativas". Miño y Dávila editores S.R.L.
- De Sousa Campos, G. W. (2001). Gestión en salud. En defensa de la vida. Prov. de Buenos Aires, Argentina. Lugar editorial.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Galerna.
- Foucault, Michel, Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber. Siglo XXI, 2005.
- Freire, Paulo (2004). "Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa" Sao Paulo. Siglo Veintiuno Editores.
- García Canclini, N. La Globalización Imaginada, Paidós Estado y Sociedad 76, Buenos Aires, 2008, Cap. 2: "La Globalización: objeto cultural no identificado", págs. 45 a 65.
- García Ferrando, M. (1985). "Teoría, Estadística y Medición de Variables" en Socioestadística. Ed. Alianza. Madrid.
- Hernández Sampieri, R. et. al. (2010). "Los métodos mixtos". Cap. 17 en Metodología de la Investigación. Quinta edición, Ed. MacGraw-Hill. México. Páginas 544- 563.
- García Ferrando (1995). "Socioestadístiça". Capítulo 2, (pto. 2.1, 2.2). Ed. Alianza Universidad Textos. Madrid.
- Giovanella, Ligia et al. ¿Es la Atención Primaria de Salud Integral parte de la respuesta a la pandemia de Covid-19 en Latinoamérica? Trabalho,

- Educação e Saúde, v. 19, 2021, e00310142. DOI: 10.1590/1981-7746-sol00310.
- Gotlieb, V. Reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud en Argentina. En:

  Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, Centro de

  Estudios Interdisciplinarios, Universidad Nacional de Rosario.

  Recuperado de: <a href="http://capacitasalud.com/">http://capacitasalud.com/</a>.
- Gómez Rojas, G y Grinszpun M. (2012). "Construyendo indicadores complejos sobre la posesión de bienes de consumo a partir del uso de información censal" en Gómez Rojas y De Sena (comp.) En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
- HALL, S. (2003). "¿Quién necesita identidad?" En: Stuart Hall y Paul du Gay (eds.), Cuestiones de Identidad. Amorrortu Buenos Aires.
- Jiménez, C. y Novoa, E. (2014) Producción social del espacio: el capital y las luchas sociales en la disputa territorial. Ediciones Desde Abajo.
- Kulekdjia, L. (2012). "Las prácticas en comunicación comunitaria: una mirada desde las organizaciones sociales". - 1a ed. - Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2012.
- Lalonde M. (1974). Una nueva perspectiva sobre la salud de los canadienses. Un documento de trabajo. Ottawa.Gobierno de Canadá.
- Lazo-Corvalán, A. y Calderón-Sosa, R. (2013). Proximidad y movilidad en la metrópolis contemporánea: Etnografía de tres barrios de la ciudad de Santiago de Chile. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 22, núm. 1, pp. 89-96.
- Lois Ianina; Amati Mirta; Isella Juan. (2014) Comunicación Popular, educativa y comunitaria 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2014.
- Marina, M., et.al. (2014). Clase 2: "Los ejes de la ESI", Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Merhy, E.; Camargo Macruz Feuerwerker, L. y Burg Ceccim, R.; (2006). Educación permanente en salud: Una estrategia para intervenir en la

10.59

micropolítica del trabajo en salud. Revista Salud Colectiva. 2 (2), p. 147-160.

- Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2018). Atención integral de la salud de las personas trans. Recomendaciones para los equipos de salud. Dirección de Sida, ETS, Hepatitis y TBC, Secretaría de Salud. Ministerio de Salud de la Nación (2021). Recomendaciones para la Atención Integral de la Salud de Niñeces y Adolescencias Trans, Travestis y No Binaries. https://bancos.salud.gob.ar/recurso/recomendacionespara-la-atencion-integral-de-la-salud-de-nineces-y-adolescencias-trans
- Musante, M., & Mignoli, L. (2018). "Los cuervos no volaron una semana". La masacre de Napalpí en clave de genocidio. Revista De Estudios Sobre Genocidio, 13, 27-46. Recuperado a partir de http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/256
- Naciones Unidas. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

  Recuperado de:

  https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS es.pdf
- Naciones Unidas. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas:

  Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos.

  Recuperado de:

  <a href="https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs-SP.pdf">https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs-SP.pdf</a>
- Molina Jaramillo, A. N. (2018). Territorio, lugares y salud: redimensionar lo espacial en salud pública. Cadernos de Saúde Pública, 34(1). Recuperado de <a href="https://dx.doi.org/10.1590/0102-311x00075117">https://dx.doi.org/10.1590/0102-311x00075117</a>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Constitución de la organización mundial de la salud. Recuperado de: http://www.who.int/ Organización Panamericana de la Salud. (2008). Sistemas de salud basados en la Atención Primaria de Salud: Estrategias para el desarrollo de los equipos de APS.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Determinantes sociales de la salud: resultados de la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <a href="http://www.who.int">http://www.who.int</a>

- Organización Mundial de la salud. (2018). Salud y derechos humanos. Recuperado de <a href="http://www.who.int/">http://www.who.int/</a>
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). Renovación de la atención primaria de salud en las Américas: documento de posición de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Washington, D.C: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2008). Sistemas de salud basados en la Atención Primaria de Salud: Estrategias para el desarrollo de los equipos de APS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas. Washington, D.C: PS.
- Organización Panamericana de la Salud. Política sobre etnicidad en salud. 29ª

  Conferencia Sanitaria Panamericana (2017)

  https://www.paho.org/es/documentos/politica-sobre-etnicidad-salud29aconferencia-sanitaria-panamericana
- Organización Panamericana de la Salud. El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria en salud edición a cargo de Armando Vazquez Barrios y Nora Cáceres (2008) Recuperado de <a href="https://iris.paho.org/handle/10665.2/55561">https://iris.paho.org/handle/10665.2/55561</a>
- Organización Panamericana de la Salud. Una visión de salud intercultural para los pueblos indígenas de las Américas. (2008) Recuperado de 54-VisionSaludInterculturalPI.pdf (paho.org)
- Platero, Raquel (Lucas) (Ed.) Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Edicions Bellatera, pág. 32
- Programa Médicos Comunitarios, Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2011). Curso en Salud Social y Comunitaria. Trabajo en Equipo, Redes y Participación. Recuperado de: <a href="http://www.msal.gob.ar/">http://www.msal.gob.ar/</a>
- Ramonet, I. (2020). La pandemia y el sistema-mundo, Le Monde diplomatique, edición Cono Sur.
- Rivero, D.A.T. (2012). Alma-Ata 25 años después. Revista Perspectivas de Salud, Washington, v. 8, n. 2. Recuperado de: <a href="http://www.ccgsm.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/alma.pdf">http://www.ccgsm.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/alma.pdf</a>

- Ronconi, L. M. (2012). Derecho a la salud: un modelo para la determinación de los contenidos mínimos y periféricos. Salud colectiva, N 8 (2), p. 131-149. Recuperado de: <a href="http://www.scielo.org.ar/">http://www.scielo.org.ar/</a>.
- Rosas Prieto, A. M.; Zarate, V. N., Cuba Fuentes; M. S. (2013). Atributos de la Atención Primaria de Salud (A.P.S): Una visión desde la Medicina Familiar. Acta Médica Peruana, 30. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo. oa?id=96626446007
- Rowensztein, E. y col. (2021) Juegos y juguetes, PRONAP
- Rowensztein, E. (2021) Abordaje pediátrico de problemáticas relacionadas con el desarrollo infantil e interdisciplina.
- Rovere, M. (2012). Atención Primaria de la Salud en Debate. Saúde debate vol.36, n.94, p. 327-342. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.p
- Rovere, M. (2016). El sistema de salud de la Argentina como campo, tensiones, estratagemas y opacidades. En Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social UBA. Campos.
- Samaja, J. (2003). Desafíos a la epidemiología: pasos para una epidemiología Miltoniana. Revista Brasileira de Epidemiologia, São Paulo, v. 6, n. 2, p.105-120.
- Revista Brasileira de Epidemiologia, São Paulo, v. 6, n. 2, p.105-120. Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. Salud Colectiva, [S.I.], v. 6, n. 3, p. 275-293. Recuperado de: <a href="http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/285">http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/285</a>
- Starfield, B; Shi, L. y Macin, J. (2005). Contribution of Primary Care to Health Systems and Health. The Milbank Quarterly, Vol. 83, No. 3. p. 457–502. Stivanello, M. B. (2015) Aportes al debate de interculturalidad en salud. Rev Tra Soc Ciencias Social. 76:0327-7585. https://www.margen.org/suscri/margen76/stivanello76.pdf
- Testa, M. (1996). Atención ¿Primaria o Primitiva? de salud. Pensar en Salud. Prov. de Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Torres, A. (2016). Reinvención de lo comunitario. Hacia una ciencia domiciliada en América Latina. Córdoba, Argentina: Ed. El Ágora.
- Uranga, W. (2009): "La comunicación comunitaria: proceso culturál, social y político", en Área de Comunicación Comunitaria (compiladores):

Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria. Buenos Aires, La Crujía y Universidad Nacional de Entre Ríos, 2009: 177-186.

- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA). Seminario Cuerpo Impropio. Guía de modelos somatopolíticos y de sus posibles usos desviados. Dir. Beatriz Preciado. <a href="http://ayp.unia.es/index.php?option=com">http://ayp.unia.es/index.php?option=com</a> content&task=view&id=703
- Vargas González, W. (2006). Atención primaria de salud en acción:su contexto histórico, naturaleza y organización en Costa Rica. San José, Costa Rica: Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social.
- Vignolo, J. & Vacarezza, M. & Álvarez, C. & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Archivos de Medicina Interna, 33(1), p. 7- 11. Recuperado de: . Recuperado de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&Ing=es&tIng=es.
- Weiss, Laura, Engelman, Juan, & Valverde, Sebastián. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. Revista Pilquen, 16(1), 00. Recuperado en 30 de octubre de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1851-31232013000100004&lng=es&tlng=es





#### Nota

#### Hoja Adicional de Firmas

Júmero:	
Referencia: Resolución Ministerial E. N° 161/2024	
: Victor Alexi Jerez (DPES#ME),	
Con Copia A:	

#### De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 71 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.